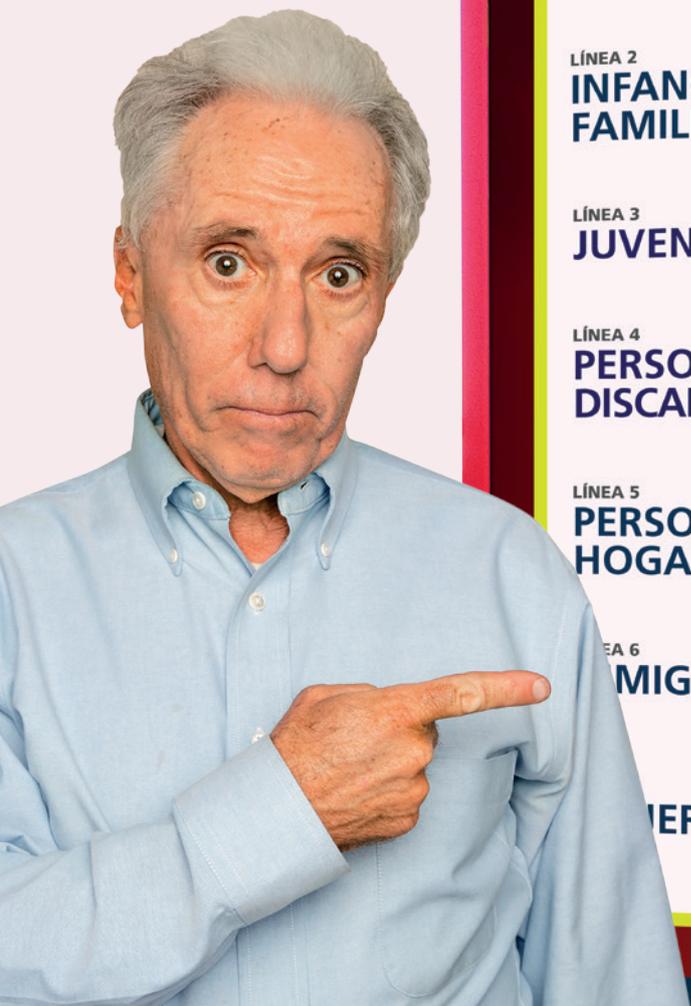


Servicios Sociales

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2021



Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL	6
3. MUNICIPIO DE AVILÉS	9
4. SERVICIOS SOCIALES	11
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTUACIONES	17
5.1. LÍNEA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS	17
5.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA	18
5.1.1.1. Entrevistas, Familias y Personas atendidas	18
5.1.1.2. Prestaciones y tipología	18
5.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES	21
5.1.2.1. Equipo de Apoyo Psicosocial Servicios Sociales	21
5.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)	22
5.1.3.1. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)	22
5.2. LÍNEA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	23
5.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA	24
5.2.1.1. Prestaciones e intervenciones en los Centros de Servicios Sociales	24
5.2.1.2. Atención Especializada a la Infancia y Familia (EITAF)	25
5.2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA	27
5.2.2.1. Programa de parentalidad positiva	27
5.2.2.2. Grupo psicoeducativo con niños y niñas con historia en el EITAF	28
5.2.2.3. Programa de refuerzo socioeducativo y familiar	28
5.2.2.4. Plan local contra el absentismo escolar	30
5.2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	30
5.2.3.1. Atención a menores hijos e hijas de víctimas de violencia de género	30
5.2.3.2. Espacios para la coordinación de la red de Protección Infantil - Mesa Local de Protección Infantil -	31
5.2.3.3. Otros recursos del territorio de la Red de Protección Infantil	31
5.3. LÍNEA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	33
5.3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR	33
5.3.1.1. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	34
5.3.1.2. Teleasistencia Domiciliaria (TAD)	36
5.3.1.3. Servicio de Comida a Domicilio (CAD)	37
5.3.1.4. Gestión y Préstamo de Ayudas Técnicas	37
5.3.1.5. Protocolos sociosanitarios	38
5.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR	39
5.3.2.1. Centros Sociales y de Mayores	39
5.3.2.2. Proyectos Intergeneracionales	39

5.3.2.3. Programa de Voluntariado de Ayuda a Domicilio Complementario	40
5.3.2.4. Ayudas para transporte a personas jubiladas y pensionistas	40
5.3.2.5. Programas de envejecimiento activo	41
5.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y A SUS FAMILIAS	42
5.3.3.1. Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	43
5.3.3.2. Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y redes de apoyo	43
5.3.3.3. Centros de Día y Alojamientos alternativos para personas dependientes	44
5.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	45
5.3.4.1. Colaboración con entidades que trabajan con personas con diversidad funcional	45
5.3.4.2. Voluntariado de ocio y tiempo libre para personas con diversidad funcional	46
5.3.4.3. Recursos para personas con movilidad reducida	46
5.4. LÍNEA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL	47
5.4.1 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)	48
5.4.1.1. Perceptores de Salario Social Básico (SSB)	48
5.4.1.2. Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS)	49
5.4.1.3. Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)	50
5.4.2 ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	51
5.4.2.1. Centro Municipal de Personas sin Hogar	51
5.4.2.2. Otros recursos para Personas sin Hogar	52
5.4.2.3. Housing First	53
5.4.2.4. Programa de detección, seguimiento e intervención de calle “A pie de calle”	53
5.4.2.5. Espacios para la coordinación: Mesa Local de Personas sin Hogar	54
5.4.3 ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS	54
5.4.3.1. Programas para la reinserción sociolaboral y formativa -Convenio con CIS Villabona-	54
5.4.3.2. Programa de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC)	55
5.4.4 ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES	55
5.4.4.1. Atención a personas inmigrantes en los Centros de Servicios Sociales	55
5.4.4.2. El trabajo en red local: Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA)	57
5.4.4.3. Otros proyectos comunitarios	58
5.4.5 APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES	58
5.4.5.1. Apoyo al empleo de personas vulnerables	58
5.5. LÍNEA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	59
5.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS	60
5.5.1.1. Proyectos comunitarios colaborativos	60
5.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO	60
5.5.2.1. Convenios y Subvenciones	60
6. FICHA RESUMEN PLANIFICACIÓN	63
7. TABLA SEGUIMIENTO INDICADORES	66
8. FICHA DE CONTACTO	75

1. Introducción

El Ayuntamiento de Avilés tiene un largo recorrido en la apuesta por el bienestar social de su población, de trabajo compartido entre la ciudadanía, su representación política, los servicios municipales y las entidades y agentes sociales del territorio. La Agenda Social Renovada para Europa señala que en una realidad de continuas transformaciones **“las políticas sociales deben mantener el ritmo de estas realidades cambiantes: deben ser flexibles y dar respuestas a los cambios. Es preciso que todos los niveles de gobernanza afronten este desafío”**. Las medidas **sociales “deben adoptarse en el nivel más cercano posible al ciudadano”**, deben **“renovarse los medios”** para alcanzar los nuevos retos y desafíos, para ello es necesario **“centrarse en potenciar el papel de las personas y permitirles aprovechar todo su potencial”**¹.

Con este planteamiento venimos trabajando en el desarrollo y afianzamiento de un modelo de bienestar y cohesión social que pretende asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida. Un modelo compartido por todos los servicios y/o programas del Área de Promoción Social (en adelante el Área), que nos ayuda a determinar qué tenemos que hacer y cómo hacerlo de manera coherente. Nuestras políticas sociales articuladas organizativamente a través del Área están orientadas a

establecer alianzas entre administración pública y sociedad civil, con una mirada a medio y largo plazo que permite el desarrollo de estructuras preventivas y de promoción del bienestar como objetivo construido y compartido desde todos los ámbitos.

En esta memoria se describe el modelo organizativo y principios generales compartidos por todos los servicios del Área y se da cuenta de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2021 promovidas específicamente por el servicio en torno a las Líneas Estratégicas en las que trabaja. Cada actuación, en formato ficha, contiene la descripción de la actividad, objetivos, población destinataria e indicadores de seguimiento. Se incluye también una ficha resumen de la planificación del servicio y una tabla de seguimiento de indicadores.

Todo ello responde a un doble objetivo: uno de carácter interno, poniendo a disposición de la organización, del personal técnico y político un documento que sirva de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad que se desarrolla; y otro, no menos importante, de carácter público, que pretende contribuir a reforzar el derecho de la ciudadanía a acceder a la información sobre las actividades públicas, uno de los elementos esenciales de nuestra metodología de trabajo.

¹ Agenda Social Renovada. Oportunidades, acceso y solidaridad en la Europa del siglo XXI.

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró que la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de la COVID-19 constituía una pandemia. La declaración de esta situación, grave y excepcional, tal y como se recogió por el gobierno español en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se declaró el estado de alarma, ha ocasionado a escala nacional e internacional una crisis sanitaria sin precedentes y de gran magnitud.

La crisis sanitaria y económica derivada de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en la sociedad, una situación que ha hecho aún más necesaria la implicación y colaboración entre los poderes públicos, económicos y sociales. Desde sus inicios los servicios municipales han tratado de readaptar y buscar alternativas para mantener, en la medida de lo posible, su actividad en el ámbito de sus competencias, que se verá reflejado en la memoria de actividad del servicio.

2. Área de Promoción Social

Las políticas para el bienestar y cohesión social municipales tienen como objetivo fundamental promover una mayor calidad de vida, integración social y generación de oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida y ejercer una ciudadanía activa en las mejores condiciones.

El Área de Promoción Social es la estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés desde donde los servicios que lo componen planifican y coordinan las políticas de bienestar y cohesión social. Con un planteamiento de abordaje integral y metodología de trabajo transversal el Área aglutina en la actualidad las políticas del ámbito de los servicios sociales, salud, consumo, vivienda, educación, juventud, deporte, y participación ciudadana y cooperación, trabajando estrechamente con la formación y el empleo y coordinándose con el resto de áreas municipales, administraciones y agentes sociales para desarrollar una política social responsable y coherente en el ámbito de sus competencias.

Se parte de un modelo de bienestar y cohesión social que trata de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo del ciclo vital y a desarrollarse en los distintos ámbitos de la vida.

Misión

- **Asegurar el bienestar de todos sus miembros, incluyendo el acceso equitativo a los recursos, el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la autonomía personal y colectiva, la participación responsable y la reducción al mí-**

nimo de las disparidades sociales y económicas con el objetivo de minimizar las diferencias y evitar la polarización (Consejo de Europa).

Visión

- Situar a las personas en el centro de nuestras políticas. La atención **centrada en las personas** exige que seamos los servicios públicos quienes adaptemos nuestra organización y procesos a sus necesidades y mantengamos una visión integral y coherente de esas personas para las que trabajamos.
- El bienestar social de las personas como **derecho de la ciudadanía** y por tanto de responsabilidad pública y municipal en el ámbito de nuestras competencias.
- **Multidimensionalidad e integralidad** de los factores que inciden en el bienestar de las personas y la cohesión social.
- **Enfoque comunitario** a nivel preventivo, de promoción y de atención.
- **Corresponsabilidad** de los distintos agentes públicos y sociales y trabajo intersectorial y transversal.
- Las personas deben ser **protagonistas** de sus vidas y las políticas que les afecta. Para ello deben de ejercer su responsabilidad en las decisiones y el cambio.

Principios

Los principios que rigen nuestras actuaciones en los distintos procesos de planificación, ejecución y en las intervenciones (ya sea esta individual, familiar, grupal o comunitaria) se basan en el llamado Modelo Comunitario:

1. Universalidad inclusiva: de todas las personas sin exclusión y ofreciendo circuitos normalizados de respuesta a sus necesidades sin perjuicio del desarrollo de actuaciones singulares que permitan dar una respuesta más ajustada a las necesidades específicas.

2. Proximidad, accesibilidad y equidad: acercando las atenciones, recursos y prestaciones a la ciudadanía y a los distintos barrios y facilitando el acceso en igualdad de condiciones. La información y la transparencia son aspectos determinantes sin los cuales desaparece la accesibilidad y la equidad.

3. Prevención, normalización e integración, poniendo el foco de atención en la promoción social de las personas y en la prevención de las causas que originan las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, sin perjuicio de la actuación simultánea para su superación una vez sobrevenidas.

4. Corresponsabilidad y colaboración: de las personas destinatarias de las políticas sociales, de los servicios que intervienen en su atención, de las redes de apoyo y de los distintos agentes comunitarios, en el análisis y en la búsqueda de respuestas.

5. Planificación y calidad: analizando la realidad, marcando objetivos y actuaciones claras y estableciendo criterios e indicadores que evalúen los resultados para mejorar la eficiencia de nuestros servicios y programas.

6. Innovación: buscando nuevas ideas, prácticas o proyectos para el bienestar, que den respuestas más eficientes, y más integrales a las problemáticas existentes en el contexto local.

Objetivos

La referencia para el desarrollo de las políticas municipales de bienestar social es el Plan Estratégico de Promoción Social, que se concreta en los siguientes objetivos:

1. Afianzar el **modelo de bienestar y cohesión social en Avilés** con los criterios de coherencia, integralidad, comunitario y justo.

2. Garantizar los derechos sociales fundamentales de las personas: la cobertura de necesidades básicas, vivienda, inclusión social, protección y autonomía de todas las personas.

3. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Potenciar la **educación formal e informal** como garantía de promoción social, igualdad de oportunidades y cohesión.

5. Impulsar la **formación, el acompañamiento y las medidas para el empleo.**

6. Incorporar a la **ciudadanía como agente clave y participante** en la planificación, desarrollo y revisión continua de las políticas sociales y de ciudad.

Metodología de trabajo

Partiendo de la premisa de la garantía de los derechos sociales de las personas nuestra visión y principios inspiran una metodología de trabajo con un enfoque integral que podemos concretar en 6 elementos clave:

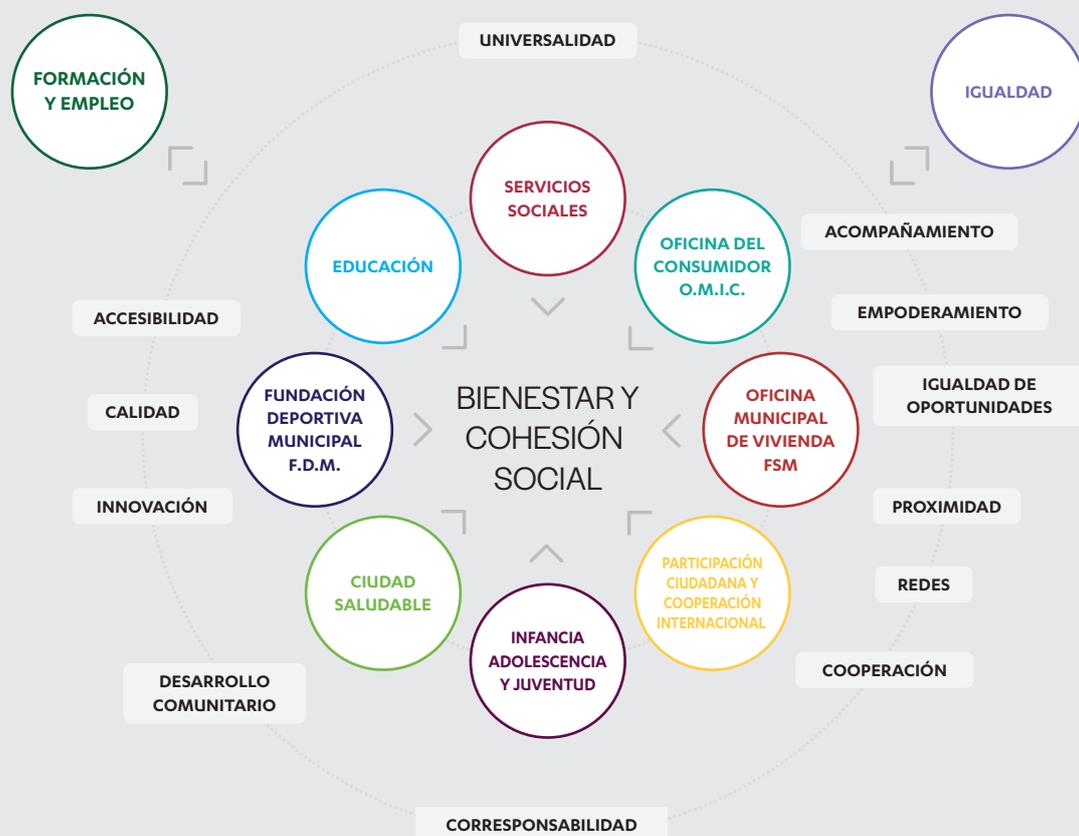
- Responsabilidad Social municipal.
- Modelo comunitario y bienestar relacional.
- Atención integral y centrada en las personas.
- Análisis, planificación y gestión sistematizada.
- Innovación social y participación en redes de trabajo.
- Acceso a la información y participación ciudadana en los servicios y prestaciones.

Estructura y Recursos Humanos

La estructura del Área de Promoción Social responde a la visión y principios y modelo comunitario de trabajo por el que optamos. En el Área trabajan **158 profesionales**. Su estructura está integrada por 8 servicios o secciones que a su vez mantiene estrecha coordinación y trabajo conjunto con otros servicios municipales, destacando los servicios de Formación y Empleo e Igualdad.

En 2021 las políticas de bienestar social gestionadas por el **Área de Promoción Social** contó con un **presupuesto inicial de 19.771.340,00 €**, lo que representa el **27,0%** del total del Ayuntamiento de Avilés (73.272.310,00 €). Y el **gasto realizado se elevó a 19.407.008,03 €, un 25,9% del total del gasto realizado por el Ayuntamiento (74.984.787,26 €).**

Transversalidad, Cooperación y Complementariedad

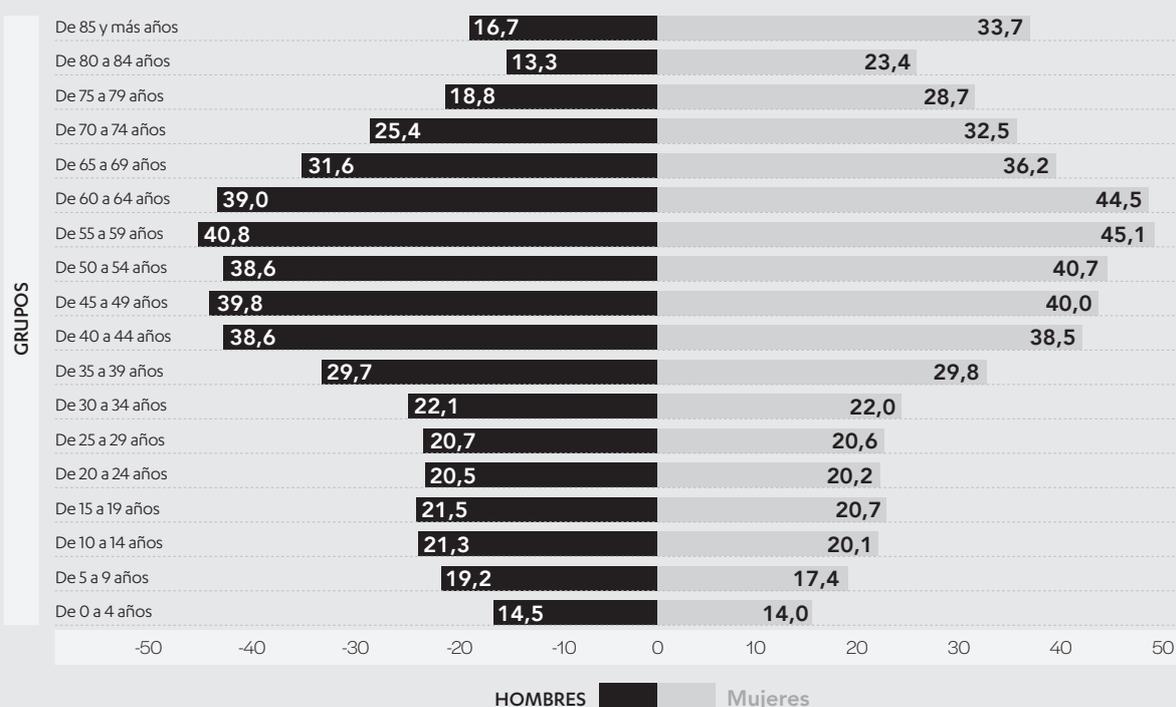


3. Municipio de Avilés

Avilés, situada geográficamente en el área central de Asturias, cuenta en 2021 con **76.874 habitantes**. La pirámide de población de Avilés muestra

un fuerte envejecimiento y baja tasa de natalidad, uno de los rasgos definitorios del contexto local y regional.

Pirámide de población Avilés. Año 2021



Algunos datos contexto socioeconómico Avilés

INDICADORES	AÑO 2021
POBLACIÓN	
Población total	76.874
Hombres	36.292 (47,2%)
Mujeres	40.582 (52,8%)
Densidad población/Km ²	2.868 hab/Km ²
Movimiento natural de la población y crecimiento vegetativo (Sadei 2020, últimos datos disponibles)	
Nacimientos	384
Tasa bruta natalidad	5,04%
Defunciones	1.064
Tasa bruta mortalidad	12,79%
Crecimiento vegetativo	-680
Población por grupos de edad (INE 01-01-2021)	76.874
Población infantil (0-14 años)	8.181 (10,6%)
Población joven (15-29 años)	9.550 (12,4%)
Población 30-64 años	39.136 (50,9%)
Población mayor 65 años	20.007 (26%)
Población por nacionalidad	76.874
Española	73.651
Extranjera	3.223
Tasa extranjería	4,2%
ESTRUCTURA ECONÓMICA	
Nº empleos (Sadei 2020)	27.779
Agricultura	352 (1,3%)
Industria	5.399 (19,4%)
Construcción	1.454 (5,2%)
Servicios	20.574 (74,1%)
MERCADO LABORAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (ANUAL)	
Tasa de Actividad total (datos Asturias) 2021	50,68%
Tasa Actividad hombres	55,36%
Tasa Actividad mujeres	46,48%
Tasa de Desempleo total (datos Asturias) 2021	12,52%
Tasa Desempleo hombres	11,40%
Tasa de Desempleo mujeres	13,70%
Jóvenes menores de 25 años	28,78%
Personas inscritas en el Servicio Público de Avilés (diciembre 2021)	5.423
Hombres	2.310 (42,6%)
Mujeres	3.113 (57,4%)

Fuente: INE y SADEI. Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés

4. Servicios Sociales

Presentación

Los Servicios Sociales municipales son la puerta de acceso de toda la población al conjunto de las prestaciones y apoyos sociales del sistema público de Servicios Sociales. Ya sea con sus propios recursos o a través de la derivación a otros Servicios Sociales especializados.

Se integran en el Área de Promoción Social, estructura organizativa del Ayuntamiento de Avilés encargada de la coordinación y abordaje de las políticas de bienestar social en el municipio, articulando su cooperación para una mejor coordinación y optimización de los recursos que permita dar una respuesta más ajustada a las necesidades sociales detectadas y desarrollando una política social responsable y coherente.

Esta memoria da cuenta de la actividad desarrollada por dicho servicio durante el año 2021, que tiene como principales marcos de referencia la planificación de este servicio municipal y el Plan Estratégico de Promoción Social, documento que recoge las políticas de bienestar social para el periodo 2016-2020 y que se mantiene en vigor.

Objetivos

Su objetivo es el desarrollo de intervenciones públicas encaminadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Los Servicios Sociales son un servicio público de atención a la

ciudadanía que tiene como misión asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales básicas. Para ello, trata de ayudar y apoyar a las personas, familias y grupos sociales a salir de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivos/Funciones de los Centros de Servicios Sociales

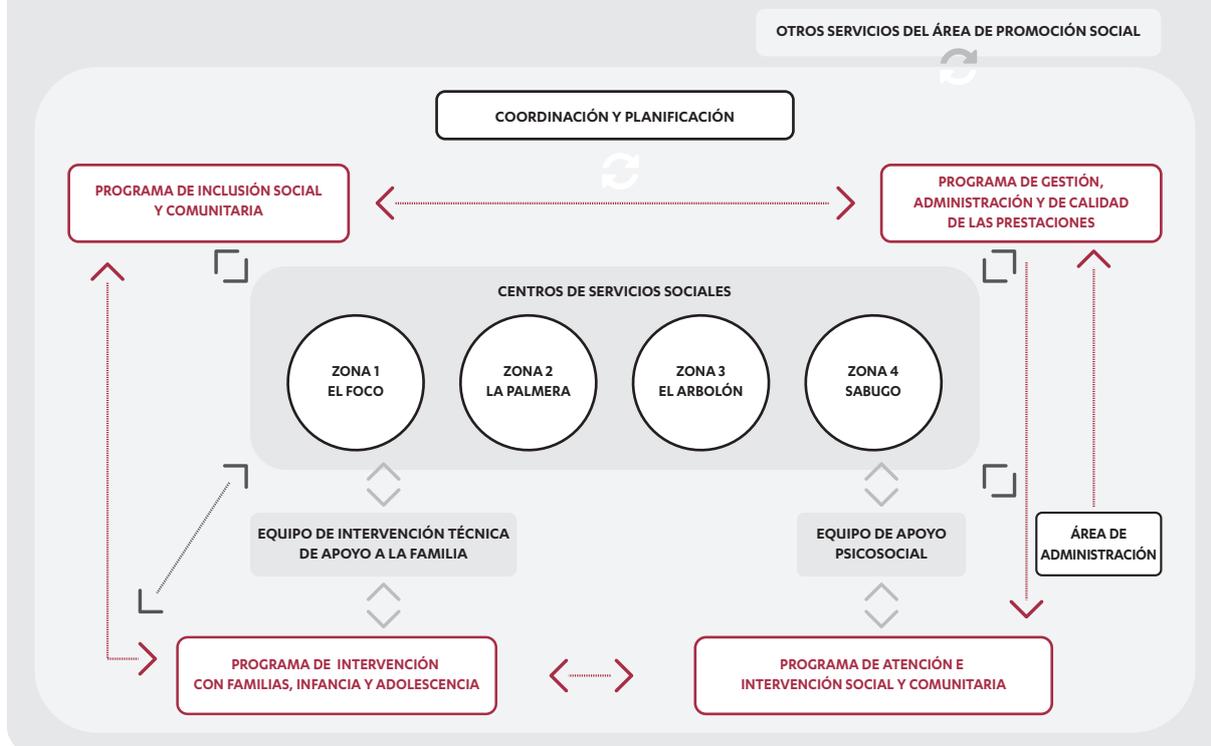
- Ser centros de información, valoración, diagnóstico y orientación para la población.
- Prestar servicios de apoyo a las familias y a la autonomía de las personas.
- Realizar actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo y necesidad social.
- Atender las situaciones de emergencia social de las personas.

Organización de la red básica de Servicios Sociales

Los Centros de Servicios Sociales son el punto de entrada al sistema desde el que se canalizan las demandas de atención social de la ciudadanía. Los Servicios Sociales municipales se articulan en un modelo organizativo que integra la variedad de recursos existentes y responde a las múltiples necesidades de la población proporcionando una atención global. Dicho modelo se

Organigrama de los Servicios Sociales

Como servicio de primer nivel y punto de acceso inmediato a todo el Sistema Público de Servicios Sociales nos organizamos en base a dos pilares: los **Centros de Servicios Sociales de Zona** y los **Programas de Apoyo a la Intervención**.



acerca a los ciudadanos y ciudadanas mediante la creación de centros descentralizados denominados Unidades Básicas de Trabajo Social (UTS) que están zonificados, de forma que cada uno de los centros existentes actualmente en Avilés corresponde y atiende a la población de una zona determinada de la ciudad. Esta distribución favorece una mejor accesibilidad y una atención más personalizada.

Existen **4 Centros** de Servicios Sociales distribuidos por la ciudad y en cada uno hay un equipo de profesionales formado por trabajadoras sociales, educadoras sociales, técnicas de acompañamiento laboral y personal administrativo de apoyo.

La **composición multidisciplinar de los equipos** de los centros tiene por objeto promover una **atención integral** que contemple los múltiples aspectos que intervienen en la complejidad de las situaciones sociales que presentan las personas, las familias o la propia comunidad. Así mismo, su ubicación en distintas zonas del municipio

facilita la **proximidad** de los servicios y por tanto su **accesibilidad**.

Programas de apoyo a la intervención

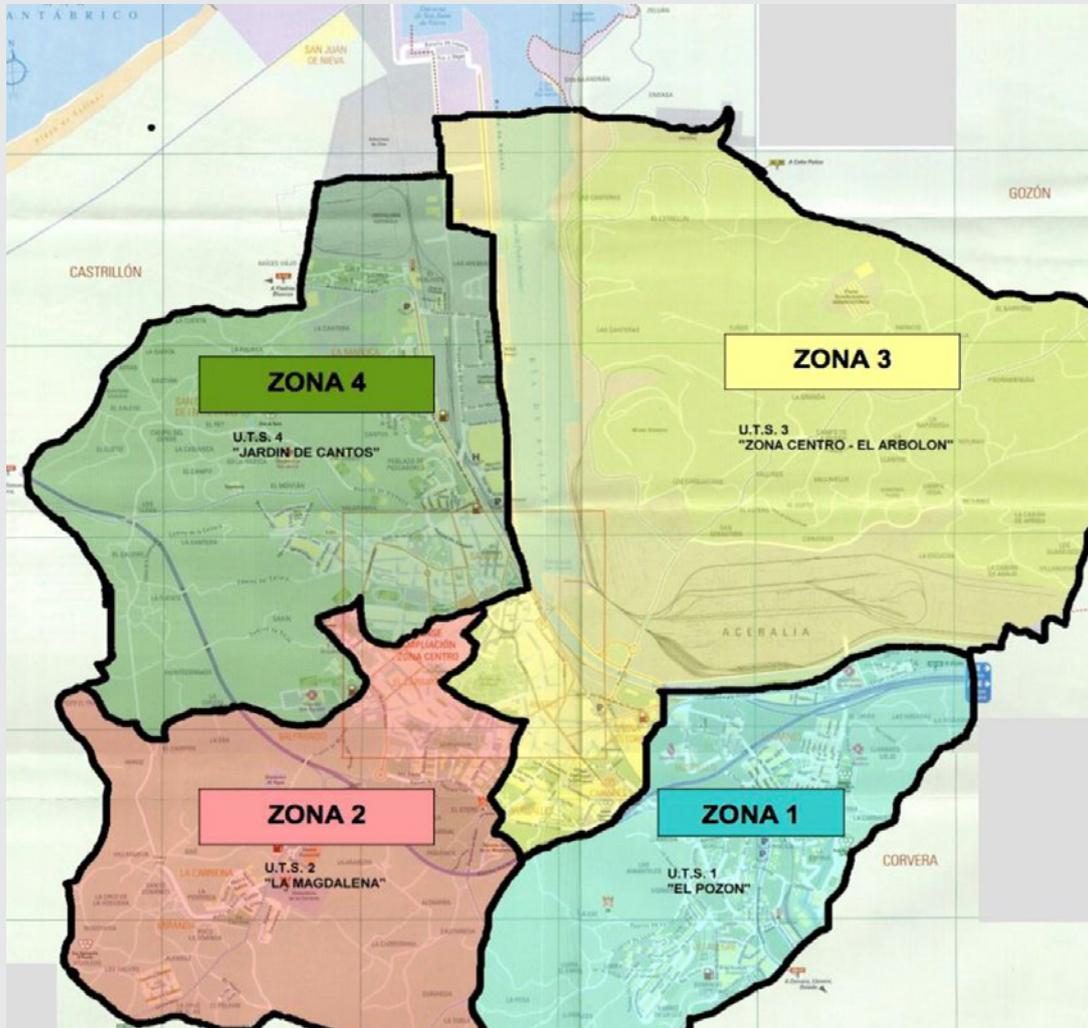
Desde los **programas de apoyo a la intervención se coordina y apoya la intervención social** realizada desde los Centros de Servicios Sociales de Zona. Se trabaja en coordinación con los Servicios Sociales especializados y otros sistemas básicos de protección social (Educación, Salud, Empleo), favoreciendo actuaciones integrales que eviten el desarraigo y el aislamiento, y faciliten la incorporación social de las personas.

Los programas de apoyo a la intervención son cuatro:

- **Programa de Atención e Intervención Social y Comunitaria**

Su objetivo es primar, potenciar y apoyar la intervención con las personas y las familias que acceden a los Servicios Sociales municipales. Este programa cuenta con el refuerzo especializado del Equipo de Apoyo Psicosocial.

Barrios por Zonas



ZONA 1: El Foco, El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre.

ZONA 2: La Magdalena, La Palmera., Miranda, La Carriona y Carbayedo.

ZONA 3: El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés Centro.

ZONA 4: Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés Centro.

▪ Programa de Intervención con Familias, Infancia y Adolescencia

Tiene como objetivo principal coordinar y apoyar la intervención personalizada con las/os menores y sus familias, con el fin de prevenir situaciones de desprotección y promover el bienestar y buen trato a las y los menores; partiendo en todo caso de la premisa del interés superior del menor. Desde este programa se coordina el

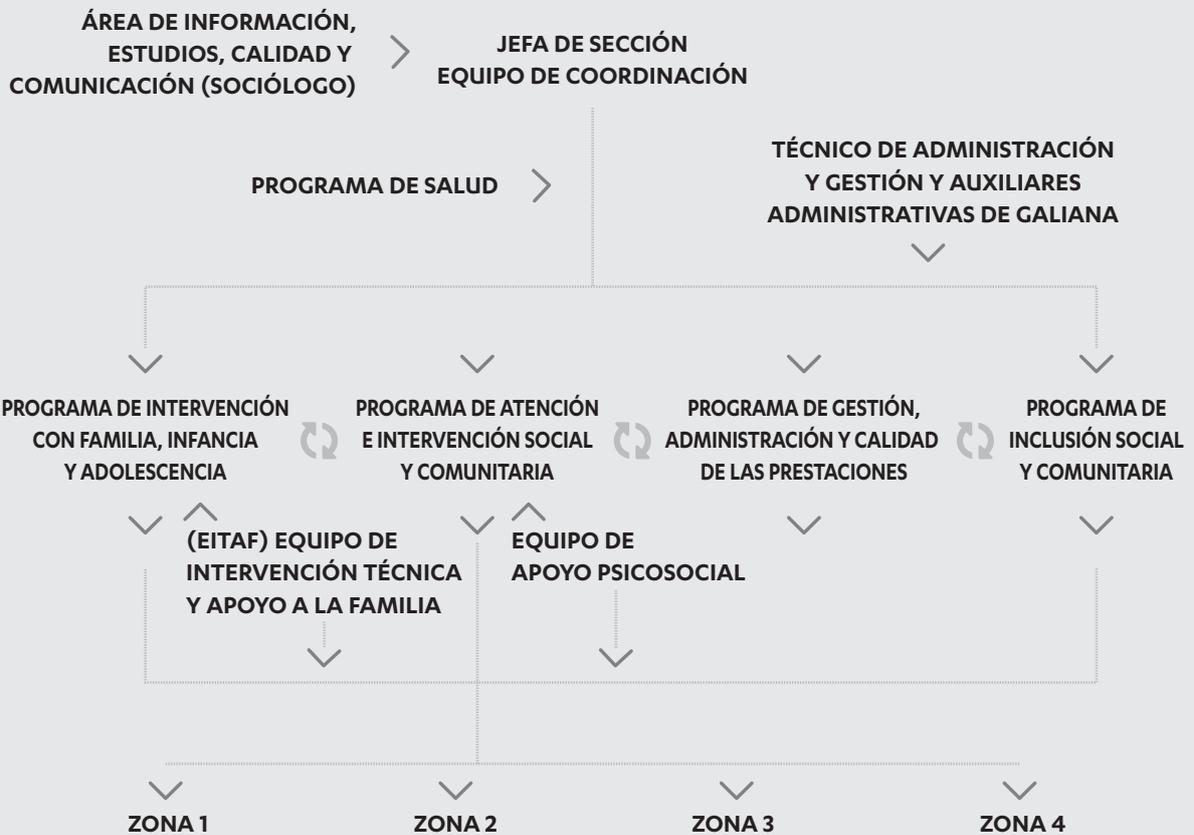
Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF).

▪ Programa de Inclusión Social y Comunitaria

Se centra en potenciar recursos comunitarios y redes locales que van más allá de la atención individual o familiar para prevenir situaciones de exclusión y facilitar procesos de recuperación e inclusión social integrales. Gran parte de los proyectos que realizamos lo hacemos **conjuntamente**

Concejalía del Área de Promoción Social

SERVICIOS SOCIALES



te con otros servicios del Área de Promoción (Educación, Participación, Infancia y Juventud fundamentalmente) u otros servicios municipales (principalmente de los Servicios de Formación y Empleo y de Igualdad).

▪ Programa de Gestión, Administración y Calidad de las Prestaciones

Tiene como objetivo centralizar, simplificar y optimizar los procesos de gestión de prestaciones y burocracia asociada.

Recursos Humanos y Presupuestarios

Desde un modelo que quiere escapar de la mera tramitación de prestaciones y del asistencialismo, el recurso fundamental con el que contamos son las y los profesionales del servicio.

Informar, evaluar, orientar, diseñar itinerarios con las familias, acompañarles y apoyarles, incluso facilitarles trámites son, junto con las intervenciones comunitarias, la esencia de nuestro trabajo y lo que le da un valor añadido a cientos de recursos y prestaciones económicas y sociales que gestionamos.

En definitiva, la calidad de nuestro servicio viene dada fundamentalmente por el compromiso y la profesionalidad de las personas que aquí trabajan.

Recursos Humanos

La plantilla de los Servicios Sociales se compone de 50 trabajadores/as distribuidos del siguiente modo:

- 1 Jefa de Servicios Sociales
- 1 Técnico medio de Gestión
- 1 Sociólogo

- 21 Trabajadores/as sociales:
 - 17 puesto base
 - 4 Responsables de programas
- 1 Jefa de Negociado
- 14 Auxiliares administrativos/as (incluye 3 adscripciones temporales al servicio por carga de trabajo)
- 3 Psicólogos/as (2 en EITAF y 1 en Equipo psicossocial)
- 7 Educadoras
- 1 Conserje

Las y los profesionales de los Servicios Sociales dedicados a la intervención trabajan de forma conjunta con el **personal técnico del Programa de Acompañamiento Laboral del Servicio de Formación y Empleo** y mantienen una estrecha colaboración con el resto de los servicios del Área de Promoción Social que desarrollan tareas de intervención y promoción como son el Centro Asesor de la Mujer, el Servicio de Juventud, Salud, Educación, Vivienda, etc.

Por otra parte, es de destacar que existe un importante número de profesionales más que, sin ser personal municipal, están empleados en proyectos contratados o subvencionados desde Servicios Sociales. Además hay que tener en cuenta el personal con contrato en prácticas que

en el año 2021 fueron 5 personas: 4 de Trabajo Social y 1 de Integración Social.

Recursos Presupuestarios

Los **Servicios Sociales** son uno de los pilares esenciales de las políticas sociales municipales, que han supuesto el **7,4% del Presupuesto municipal inicial** en el año 2021 (73.272.310,00 €) y el **7,2 % del total ejecutado del presupuesto municipal** (74.984.787,26 €), señalando que en las cifras de Servicios Sociales no está incluido el Capítulo I, referido a los Recursos Humanos (RRHH) ya que a partir de este año figuran en el Capítulo I del Área de Promoción Social.

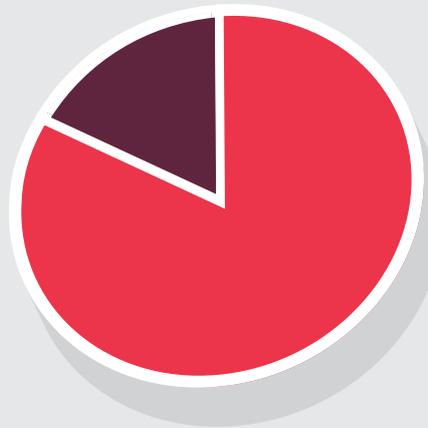
Presupuesto municipal de Gasto Servicios Sociales municipales en 2021:

Presupuesto inicial: 5.446.871,00 €. En el gráfico se refleja la distribución por capítulos (excluido Capítulo I, de Recursos Humanos). Teniendo en cuenta esta consideración el gasto queda distribuido del siguiente modo:

Presupuesto ejecutado: 5.434.007,26 € cuya distribución por Capítulos (excluido Capítulo I de Recursos Humanos) queda recogida en gráfico adjunto.

Gastos Servicios Sociales por Capítulos Presupuesto Inicial (€). Año 2021

Transferencias (Cap. IV)
884.784,00 €
16,2%

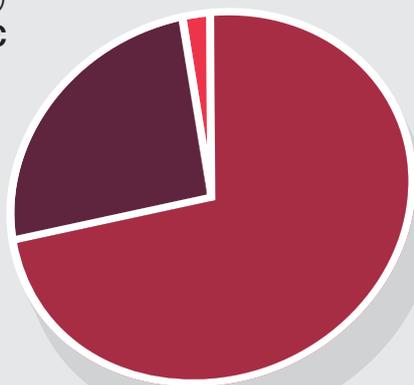


Gasto corriente (Cap. II)
4.562.087,00 €
83,8%

Gastos Servicios Sociales por Capítulos

Presupuesto Obligado (€). Año 2021

Transferencia (Cap. IV)
1.393.648,42 €
25,6%



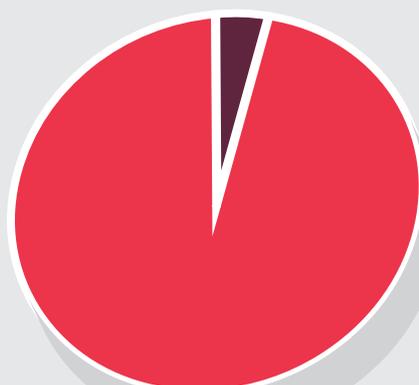
Inversión (Cap. VI+VII)
16.540,70 €
0,3%

Gasto corriente (Cap. II)
4.023.818,14 €
74,0%

Presupuesto de Ingresos Sociales

Año 2021

Transferencias externas
5.291.600,69 €
95,9%



Ingresos precios públicos
227.973,71 €
4,1%

Presupuesto municipal de Ingresos de Servicios Sociales municipales en 2021:

Previsión inicial: 5.478.000,00 €

Ingresos ejecutado: 5.519.574,04 €

En el gráfico se distribuye la procedencia de los ingresos ejecutados, que son mayoritariamente de Transferencias externas (95,9%) ya que los ingresos por precios públicos están en el 4,1%.

5. Líneas estratégicas: programas, proyectos, actuaciones

Las actividades, proyectos y prestaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés se agrupan en 5 Líneas estratégicas de actuación:

Línea 1. Atención general a las personas, prestaciones y servicios básicos

Línea 2. Apoyo a la familia, infancia y adolescencia

Línea 3. Promoción de la autonomía personal

Línea 4. Incorporación social

Línea 5. Promoción de la participación social y voluntariado en el ámbito de los Servicios Sociales

Cada Línea comprende, a su vez, diferentes ejes o sublíneas en torno a las cuales se organizan los diferentes proyectos, programas y actuaciones. Están enfocadas a un determinado sector de la población y a sus necesidades específicas y en cada una de ellas se contemplan 3 niveles diferentes de actuación:

- La atención individual y familiar.
- Los programas grupales y/o comunitarios específicos o generales para ese sector de población.
- Las prestaciones y recursos que tenemos para cada uno de ellos u otras generales.

5.1. LÍNEA 1. Atención general a las personas, prestaciones y servicios básicos

5.1.1. ATENCIÓN GENERAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ZONA

5.1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES

5.1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a acceder al sistema público de los Servicios Sociales.

Las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) son el primer nivel de atención y, por tanto, el lugar donde deben acudir las personas que tienen algún tipo de demanda o necesidad social.

Esta Línea comprende 3 sublíneas:

5.1.1. Atención General en los Centros de Servicios Sociales de Zona

5.1.2. Equipo de Apoyo Psicosocial Servicios Sociales

5.1.3. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

5.1.1. Atención general en los Centros de Servicios Sociales de Zona

5.1.1.1. ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS

Los Servicios Sociales son un servicio que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de la ciudadanía para **informarles, asesorarles y apoyarles** ante situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan.

Durante estos últimos años los Servicios Sociales han experimentado un mayor grado de normalización y universalidad y, con ello, una nueva magnitud. Los cambios normativos junto con el crecimiento de las necesidades sociales ligadas al envejecimiento, la discapacidad, la desprotección infantil, la inclusión social y el reciente desarrollo del denominado espacio sociosanitario, están en la base de este cambio. La expansión de los Servicios Sociales se refleja en su volumen de actividad, son índices claros el número cada vez mayor de expedientes abiertos y activos en nuestro sistema, así como los datos de entrevistas, intervenciones y prestaciones gestionadas anualmente.

Cuando las personas acuden a los Servicios Sociales se les asigna un **profesional de referencia** y se realiza una **evaluación inicial**.

En los Centros de Servicios Sociales trabajamos con **cita previa**, que puede solicitarse por teléfono o en persona en la UTS que corresponda por domicilio. Con ello se pretende evitar esperas innecesarias y poder dedicarle un tiempo adecuado a cada usuario/a en las entrevistas. Nuestro compromiso es atender en un **plazo máximo de una semana desde la petición de la cita**, según queda recogido en nuestra **Carta de Servicios**, aunque en los casos urgentes la atención es inmediata.

Objetivo

- Informar, valorar, orientar, apoyar y prestar servicios a las personas, familias y grupos sociales.

5.1.1.2. PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA

Tras una evaluación inicial de las demandas de las personas, éstas se concretarán en prestaciones que pueden ser de Información, Apoyo a la Unidad Convivencial con recursos como los

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio de Avilés.

Indicadores 2021

Entrevistas

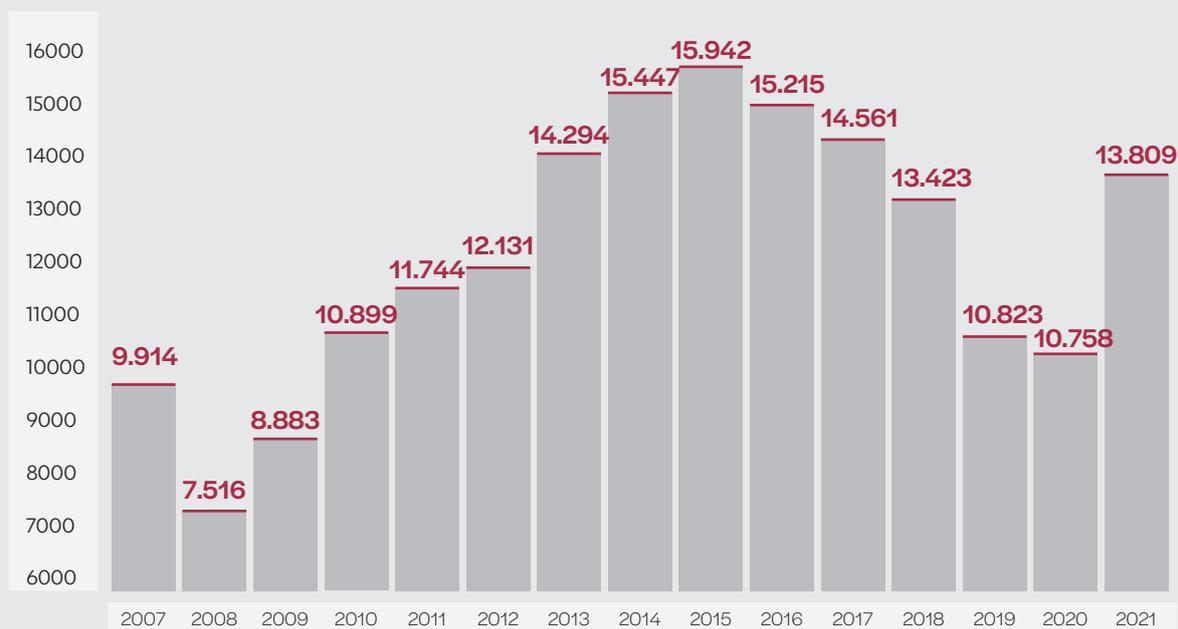
- Los **datos evolutivos** del número de entrevistas realizadas muestran que, a partir del año 2008, se produce un aumento creciente hasta el año 2015, fecha en la que comienza a descender paulatinamente hasta 2020, en el año 2021 aumenta el número de entrevistas, situándose en **13.809 entrevistas**.

Familias y personas

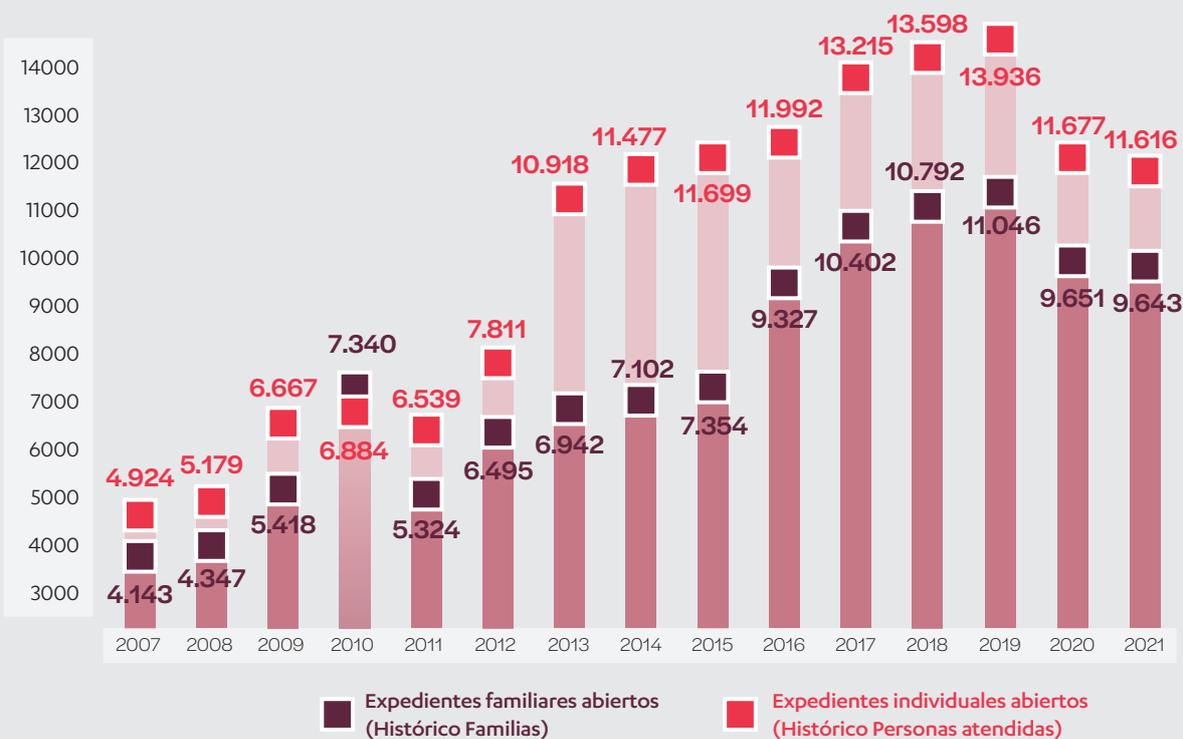
- En relación a los expedientes abiertos, en 2021 los Servicios Sociales de Avilés cuentan con un total de **9.643 expedientes familiares y de 11.616 expedientes individuales abiertos** (en cada familia se puede intervenir con varios miembros).
- **De estos, en 2021 se abrieron 838 expedientes familiares nuevos.**
- La evolución de los datos muestra el importante aumento que se ha producido en la atención a las familias, de modo que las 9.643 familias que han tenido contacto con Servicios Sociales a lo largo de este periodo hasta 2021 suponen más del doble que las registradas en el año 2007. Esta dato va en línea con la tendencia a abarcar a diferentes sectores de la población y con la diversificación de los servicios y apoyos prestados. Refleja, además, la apuesta de los Servicios Sociales por la realización de un trabajo más integral con las familias.

Servicios de Ayuda a Domicilio, intervenciones relacionadas con el alojamiento, recursos de inserción, ayudas económicas o derivación a otros recursos.

Nº entrevistas en los Centros de Servicios Sociales Periodo 2007-2021



Evolución nº de familias y de personas atendidas en los Servicios Sociales Periodo 2007-2021



Objetivo

- Analizar y reformular las demandas recibidas, si procede, junto con la persona solicitante estableciendo el tipo de prestaciones a las que tiene derecho y sean más adecuadas a las necesidades planteadas.

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio de Avilés y que reúnan los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones.

Indicadores 2021

Demandas

- En este periodo se registraron **6.931 demandas**, resaltando que los **tipos de demandas** más solicitadas son de **información (36,3%)** y **ayudas económicas (31,8%)**.
- Un **13,8% de las demandas recibidas son derivadas a otros servicios y recursos** que pueden ser municipales (destacando la vinculación con el Área de Acompañamiento Laboral municipal

y la Fundación San Martín en lo concerniente a vivienda), entidades del territorio (fundamentalmente entidades sociales) u otras administraciones. En este sentido, cabe resaltar la **necesidad de la coordinación y complementariedad de los recursos** y el papel que desempeñan los diferentes servicios y agentes del territorio en la atención de las múltiples necesidades de las personas y familias.

Prestaciones

- Se tramitaron **6.260 prestaciones nuevas**, resaltando que según tipo de prestación el mayor número son de de información (39,9%) y de ayudas económicas (26,1%).
- Señalar que un 15,2% de las prestaciones están relacionadas con otros servicios y recursos municipales o extramunicipales (derivaciones).
- **14.456 ayudas se encontraban activas** en Servicios Sociales, correspondiendo los mayores porcentajes a el apoyo a la unidad convivencial (30,4%) y a las ayudas económicas (28,8%).

Tipología y distribución de demandas atendidas por Servicios Sociales Año 2021

DEMANDAS	Num.	%
Información	22.517	36,3%
Derivación	954	13,8%
Apoyo unidad convivencial	972	14,0%
Alojamiento	52	0,8%
Inserción social	231	3,3%
Ayudas económicas	2.205	31,8%
TOTAL	6.931	100%

Nº y distribución según tipo de prestaciones tramitadas Servicios Sociales Año 2021

PRESTACIÓN	Num.	%
Información	2.499	39,9%
Derivación	951	15,2%
Apoyo unidad convivencial	918	14,7%
Alojamiento	49	0,8%
Inserción social	207	3,3%
Ayudas económicas	1.636	26,1%
TOTAL	6.260	100%

Nº y distribución prestaciones activas en Servicios Sociales Año 2021

PRESTACIÓN	Num.	%
Información	2.555	17,7%
Derivación	1.835	12,7%
Apoyo unidad convivencial	4.392	30,4%
Alojamiento	447	3,1%
Inserción social	1.062	7,3%
Ayudas económicas	4.165	28,8%
TOTAL	14.456	100%

5.1.2. Equipo de Apoyo Psicosocial de Servicios Sociales

5.1.2.1. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES

El equipo de apoyo psicosocial de los Servicios Sociales de Avilés está formado por una psicóloga y una trabajadora social y empezó a funcionar en 2018. Tiene funciones de apoyo a las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS) prestando una atención especializada y de mayor intensidad a aquellas personas o grupos con mayor riesgo de exclusión social o riesgo de dependencia. El conjunto de intervenciones de apoyo que desarrollan son tanto de carácter individual, familiar y/o grupal y se llevan a cabo en colaboración con el referente del caso de la UTS para facilitar la coordinación de las intervenciones y la continuidad de la atención. Igualmente, son los profesionales de referencia para aquellos casos complejos que son derivados

desde el municipio de Avilés al Equipo de Coordinación Sociosanitaria del Área III. Dichas actuaciones se enmarcan en el modelo de intervención de los Servicios Sociales, caracterizado por el enfoque multidisciplinar, la coordinación entre servicios y la acción comunitaria.

Objetivo

- Favorecer la capacidades personales, la adaptación de conductas, pensamientos, sentimientos y actitudes de personas adultas en especial riesgo de exclusión social o dependencia, de forma que se facilite su mayor bienestar personal, su inclusión social y su adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario.

Intervenciones realizadas por el Equipo de Apoyo Psicosocial de Servicios Sociales Año 2021

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	Año 2021
Total Intervención individual	91
Personas mayores	21
Personas con discapacidad	3
Personas cuidadoras	27
Problemas afectivos, emocionales y de salud mental	40
INTERVENCIÓN COMUNITARIA	2
Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes	
Nº de talleres	8
Nº de sesiones	38
Nº de participantes	106
Programa de apoyo a personas en duelo complicado	
Nº de talleres	1
Nº de sesiones	9
Nº de participantes	17

Nota: En algunas familias se interviene con varios miembros, con diferentes abordajes.

Población destinataria

- Personas o grupos con riesgo de exclusión social o riesgo de dependencia, que requieran de una intervención psicosocial.

Indicadores 2021

- El Equipo de Apoyo Psicosocial intervino en **91 casos**.

5.1.3. Prestaciones Sociales Económicas (PSE)

5.1.3.1. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

Las Prestaciones Sociales Económicas (PSE) son un conjunto de prestaciones de carácter subsidiario que destinamos a **cubrir situaciones carenciales de índole económica de las familias** en el marco de la atención en los Centros de Servicios Sociales. Más del 95% de estas ayudas están asociadas a un plan de intervención social (el 5% restante son excepciones, las relativas a siniestros, desahucios, sepelios o residencia temporales).

Objetivo

- Apoyar económicamente a las familias para hacer frente a necesidades básicas de alimentación y ropa, necesidades básicas de vivienda y otro tipo de apoyos económicos básicos.

Población destinataria

- Personas y familias empadronadas en Avilés en situación de dificultad que reúnan los requisitos establecidos.

Indicadores 2021

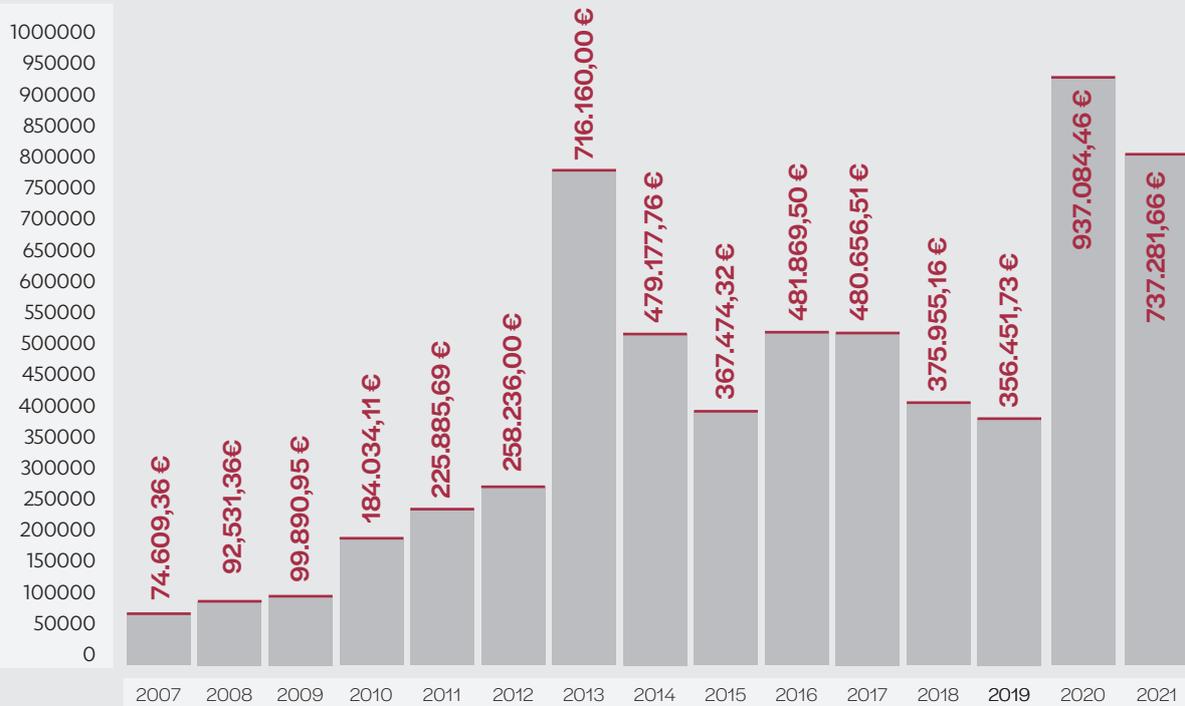
- Desde el comienzo de la crisis en el año 2008 se produjo un extraordinario incremento de las Prestaciones Sociales Económicas, con un pico máximo en el 2013, y una estabilización posterior en cifras en torno a los 400.000 € anuales destinados a este concepto. Durante estos años fueron muchas las familias que acudieron a los Servicios Sociales tras agotar las prestaciones de desempleo, los subsidios y los recursos propios. Ante esta situación los Servicios Sociales actuaron de soporte económico permitiendo a las familias afectadas evitar la precariedad vital y la exclusión social por esta circunstancia.
- En el año 2020 se produce un crecimiento exponencial destinándose 937.084,46 € a presta-

- Se llevaron también a cabo actuaciones grupales y comunitarias a través de 2 programas: uno de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y otro de apoyo a personas en duelo complicado. Este tipo de intervención se articuló a través de talleres grupales (en el que se realizan 9 sesiones con 9 personas en situación de duelo).

ciones sociales económicas (incluida la partida excepcional a beneficiarios de comedores escolares públicos) y en 2021 la cuantía se reduce a **737.281,66 €**, una cifra inferior pero que sigue siendo muy superior respecto a los años anteriores a la pandemia por COVID-19, contexto que ha dejado a un gran número de familias en situaciones de gran precariedad ante la pérdida de recursos económicos (pérdida de empleo, restricciones en un gran número de actividades económicas - restauración, hostelería, ...). Ello ha conllevado la aparición de nuevos perfiles de personas que acuden a los Servicios Sociales ante las dificultades para afrontar el día a día (necesidades básicas, alquiler, hipoteca, mantenimiento de la vivienda, etc.).

- Atendiendo a la tipología de las prestaciones económicas los mayores gastos han correspondido a la cobertura de necesidades básicas y al alquiler/hipoteca.
- El mayor gasto de las prestaciones sociales económicas ha sido para la **cobertura de necesidades básicas**, a las que se han destinado **420.010,25 €** del total del gasto y para el **alquiler/hipoteca**, a la que se destinó un total de **246.069,24 €**.
- La cobertura de necesidad de vivienda ha sido prioritaria dada la importancia de garantizar este tipo de recurso fundamental para todas las familias que, en determinados momentos, tengan dificultades para asumirlo con sus propios recursos o con los apoyos de su red sociofamiliar.
- Todas estas convocatorias públicas se gestionan de manera centralizada desde la Fundación San Martín-Oficina Municipal de Vivienda con la intención de dar cobertura a las necesidades básicas de vivienda desde convocatorias ordinarias.

Evolución de las prestaciones sociales económicas (€). Servicios Sociales Periodo 2007-2021



Cuantías de las Prestaciones Sociales Económicas Servicios Sociales Año 2021

TIPOLOGÍA DE LAS AYUDAS	Nº Ayudas	Nº Familias	Beneficiarios	Importe
Cobertura Necesidades Básicas	1.422	420	930	420.010,25 €
Alquiler / Hipoteca	868	188	471	246.069,24 €
Mantenimiento vivienda (suministros, comunidad, mobiliario y electrodomésticos)	113	74	166	29.187,36 €
Formalización contrato alquiler	21	50	91	16.157,50 €
Otros apoyos a la intervención (documentación básica, desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia y otros)	47	14	14	25.857,31 €
TOTAL	2.471	746	1.672	737.281,66 €

Una misma familia puede ser beneficiaria de más de un tipo de ayuda. La ayuda es entendida como cada prestación mensual.
Fuente: GUIAS. Elaboración: Observatorio Socioeconómico de Avilés.

5.2. LÍNEA 2. Apoyo a la familia, infancia y adolescencia

5.2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA

5.2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA

5.2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

La atención individual y familiar a la infancia y el apoyo a las familias es realizada fundamentalmente por las y los profesionales de los **Centros de Servicios Sociales** coordinadas con otros agentes educativos o de salud.

Esta Línea se subdivide en 3 Sublíneas:

5.2.1. Atención individual y familiar a la infancia

5.2.2. Actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia

5.2.3. Actuaciones comunitarias de protección a la infancia

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

5.2.1. Atención individual y familiar a la infancia

5.2.1.1. PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales prestan atención a niños, niñas y adolescentes y a sus familias (en adelante NNA), incidiendo en las situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo

- Apoyar a las y los menores y adolescentes, así como a las familias, para prevenir situaciones de desprotección, evitar la exclusión social y promover su desarrollo y bienestar.

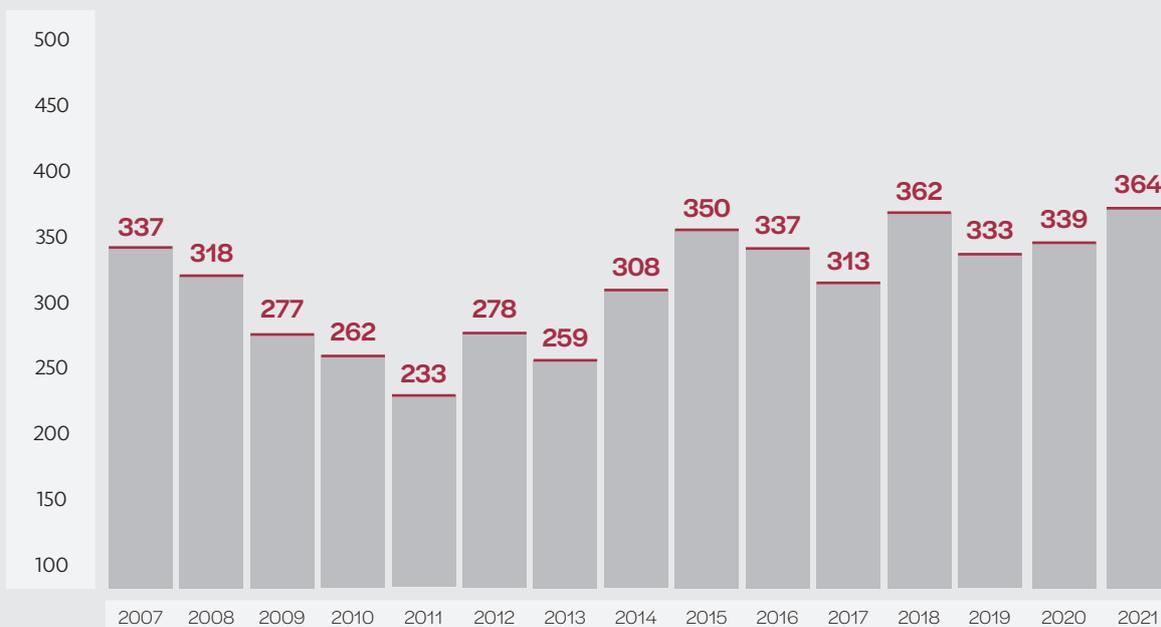
Población destinataria

- Menores y sus familias en situación de vulnerabilidad.

Indicadores 2021

- En este ejercicio los Servicios Sociales atendieron a **1.401 familias con menores a cargo**, señalando que en **364** de las familias atendidas hubo una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores.

Familias atendidas con una intervención específica a menores Servicios Sociales Periodo 2007-2021



- En 2021 los Servicios Sociales contaban con **2.927 familias con menores, y 189 (6,5%)** se trataba de **familias nuevas**.
- Desde el 2007 una media anual de 311 menores de las familias atendidas en los Servicios Sociales han tenido algún tipo de intervención específica.
- Dentro del marco de la constante innovación social y mejora de la calidad del servicio, en el año 2019 se inició la implementación del Instrumento técnico Balora. Tras una formación inicial impartida por una de las creadoras de esta herramienta, en el año 2020 se iniciaron

formaciones en mayor profundidad en las zonas, impartidas por técnicas del EITAF. Debido a las restricciones por la situación de pandemia, sólo se pudo realizar en la Zona 1, volviendo a ponerse en marcha a finales del 2021 y estando previstas para el mes de enero del 2022, tres sesiones restantes. Ésta formación, liderada por el EITAF, facilita la reflexión conjunta y multidisciplinar con el fin de incorporar efectivamente la herramienta Balora en el procedimiento de intervención ante situaciones de riesgo y desamparo de NNA.

5.2.1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)

La atención especializada a la infancia y familia que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de desprotección de las y los menores es realizada fundamentalmente por el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) que cuenta para el desarrollo de sus funciones con un equipo formado por dos psicólogos/as y dos educadoras. Tras la detección y confirmación de una situación de desprotección infantil, las profesionales de los Servicios de Protección proceden al estudio de la situación familiar (evaluación) y a la planificación y puesta en marcha de los recursos necesarios para garantizar la cobertura de las necesidades básicas del niño, niña o adolescente (diseño y ejecución del Plan de Intervención).

Objetivo

- Asegurar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Población destinataria

- Familias con menores que presentan diferentes situaciones de desprotección o riesgo de desprotección.

Indicadores 2021

- En este año **222 menores pertenecientes a 156 familias han sido atendidos por el EITAF**.
- **Perfil de los y las menores atendidos:** por sexo un 51,8% son niños y un 48,2% niñas. Por edades el mayor número de casos atendidos son mayores de 15 años (34,2%).
- Se registraron 49 casos nuevos de menores que precisaron intervención por parte del EITAF, y se cerraron 38 casos.
- **Motivos de intervención.** Pueden ser varios en cada familia, destacando como los dos más frecuentes la negligencia o sospecha de negligencia por parte de las y los cuidadores (54,5%), seguida de la dificultad de control de la conducta de los niños y niñas por parte de sus cuidadores/as (33,3%), motivos que se vienen repitiendo a lo largo de los últimos años.

Familias y menores atendidos por el EITAF

	Año 2021
Nº Familias atendidas en EITAF	156
Menores atendidos EITAF	
Niños	115
Niñas	107
Total menores	222

Menores atendidos por el EITAF. Año 2021

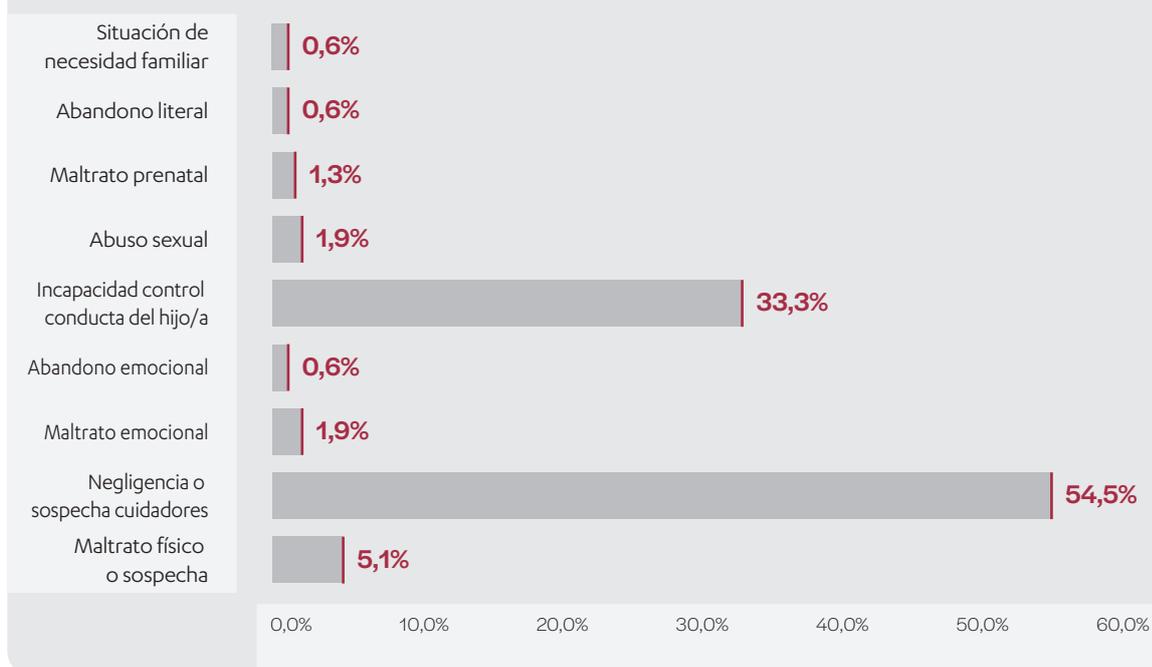
Nº menores edad	Niños	Niñas	Total	%
De 0 a 5 años	17	13	30	13,5%
De 6 a 11 años	27	31	58	26,1%
De 12 a 14 años	35	23	58	26,1%
De 15 o más años	36	40	76	34,2%
Total	115	107	222	100%

Motivo de la intervención en el EITAF. Año 2021

MOTIVO	Núm.	%
Maltrato físico o sospecha	8	5,1%
Negligencia de los cuidadores o sospecha	85	54,5%
Maltrato emocional	3	1,9%
Abandono emocional	1	0,6%
Incapacidad control conducta del hijo/a	52	33,3%
Abuso sexual	3	1,9%
Maltrato prenatal	2	1,3%
Abandono literal	1	0,6%
Situación de necesidad familiar	1	0,6%
Total	156	100

Nota: Se hace referencia al principal motivo de intervención con cada una de las familias.

% Motivo de la intervención EITAF Año 2021



▪ **Medidas de protección administrativa o judicial.** Destacan las medidas de acogimiento residencial (41,3%), seguidas de las audiencias de

riesgo (39,4%) y finalmente acogimiento familiar (19,3%).

▪ En 2021 se han registrado 109 medidas de protección administrativa o judicial.

Medidas de protección EITAF. Año 2021

MEDIDAS	Num.	%
Audiencias de riesgo	43	39,4%
Acogimiento familiar	21	19,3%
Acogimiento residencial	45	41,3%
Total	109	100

5.2.2. Actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia

5.2.2.1. PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA

El *Programa Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales* es un programa diseñado por la Universidad de Oviedo y la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, destinado a la capacitación y apoyo grupal a las familias en el ejercicio de sus funciones parentales para la crianza de sus hijos e hijas.

El programa se dirige a padres, madres y demás personas cuidadoras principales que estén a cargo de menores en edades comprendidas entre los 0 y 18 años.

A través de un trabajo en grupos se construye un espacio de aprendizaje y colaboración entre las personas participantes, a las que les une la importante y compleja tarea de cuidar desde los **Buenos Tratos** y con los siguientes objetivos:

- Ofrecer herramientas más eficaces para la relación y comunicación con sus hijos/as, nietos/as, etc.
- Prevenir y afrontar de modo constructivo los conflictos cotidianos, adaptándose a cada etapa del desarrollo evolutivo.
- Facilitar procedimientos para construir una dinámica familiar positiva y desarrollar modelos parentales adecuados para los hijos e hijas.

Población destinataria

▪ Cada año, el programa se dirige a familias con menores de diferentes grupos de edad. En el año 2021 se programaron las sesiones dirigidas a familias con intervención desde servicios sociales municipales y con adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y 18 años.

Indicadores 2021

- Durante el 2021, se organizó- para el último trimestre del año- la puesta en marcha de una nueva edición del POEF. En el periodo de captación de solicitudes no se alcanzó el número suficiente para garantizar una dinámica grupal productiva, en parte debido a la situación de pandemia, por lo que se amplió dicho plazo con el objetivo de poner en marcha el taller en enero del 2022.
- El desarrollo de éste programa ha supuesto, para el EITAF, el reconocimiento del Sello de Buenas Prácticas de Parentalidad Positiva, concedido por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- A raíz de la obtención del Sello de Parentalidad, el programa ha tenido eco tanto en medios de comunicación locales como autonómicos, lo que ha permitido una importante difusión tanto del propio programa, como del trabajo realizado por el equipo.

5.2.2.2. GRUPO PSICOEDUCATIVO CON NIÑOS Y NIÑAS CON HISTORIA EN EL EITAF

En el año 2021 se han iniciado estas sesiones grupales dirigidas a NNA con edades comprendidas entre los 7 y los 14 años de edad, pertenecientes a familias con expediente abierto en el EITAF.

Contenido de las sesiones

Está relacionado con temas de interés para los menores, destacando: la autoestima, el trabajo en equipo, la construcción de redes entre iguales y la

gestión de emociones y exploración de procedimientos para manejarlas.

Indicadores 2021

- Se realizaron 6 sesiones grupales entre los meses de junio y agosto del 2021.
- A las mismas acudieron 6 menores con edades comprendidas entre los 7 y los 14 años, 4 niños y 2 niñas.

5.2.2.3. PROGRAMA DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR

Desde los Servicios Sociales junto con el Servicio de Educación se desarrollan programas de carácter socioeducativo, destinados a la población escolarizada y sus familias, cuyo objetivo es **reforzar la permanencia y la promoción del alumnado en situación de desventaja**, minimizando los factores de riesgo que dificultan el desarrollo socioeducativo y la adquisición de competencias básicas.

Se pretende **afianzar modelos socioeducativos inclusivos**, generando condiciones de colaboración, **corresponsabilidad y comunicación entre el alumnado, las familias, las tutorías de los centros educativos y otros programas** de apoyo en la comunidad.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Se trata de un programa municipal orientado a las familias con alumnado de Primaria en los centros de titularidad pública. Desde su puesta en marcha en 2011, se viene trabajando con situaciones de especial dificultad para la promoción escolar y de elevado riesgo de abandono prematuro, al tiempo que trata de favorecer el tránsito hacia la educación secundaria a través de los apoyos escolares, familiares y la corresponsabilización de los distintos agentes.

Población destinataria

- Población escolar de Educación Primaria de centros educativos de titularidad pública.

Indicadores 2021

- En el curso 2020-2021 **5 centros escolares y un total de 78 escolares** han participado en este programa.

Programa prevención e intervención socioeducativa

INDICADORES	Curso 2020-2021
Nº de centros educativos participantes	5
Nº de escolares participantes	78
Niños	36
Niñas	42

PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES

Desde el Ayuntamiento se promueven y apoyan otros proyectos de apoyo socioeducativo realizados por distintas entidades de la ciudad y dirigidos a menores en situaciones de vulnerabilidad.

Entre los proyectos realizados por las entidades en centros de Educación Primaria se encuentran los Proyectos **Pequeños Espacios** desarrollado por A.C. Abierto Asturias, **Arco Iris y Colores** realizados estos dos últimos por Cáritas Asturias.

Además de estos proyectos que se desarrollan en centros educativos se realiza también un proyecto de refuerzo socioeducativo en el domicilio familiar a cargo de la entidad Cruz Roja-Asamblea Comarcal de Avilés denominado **“Aprendiendo a estudiar en el ámbito familiar”**.

Población destinataria

- Dirigidos fundamentalmente a escolares de Educación Primaria, y se desarrollan generalmente en los centros educativos.

Indicadores 2021

- En el curso 2020-2021 se han desarrollado **2 proyectos de refuerzo socioeducativo en centros de Educación Primaria desarrollados por entidades** y de los que se han beneficiado un total de **50 escolares**.
- Se ha mantenido la realización de un proyecto de refuerzo socioeducativo que tiene la peculiaridad de desarrollarse en el **domicilio familiar**. Está dirigido a menores de Educación Primaria y supone dos días de refuerzo socioeducativo en el domicilio familiar llevado a cabo por personas voluntarias con formación universitaria. Los menores que participan son derivados por los Servicios Sociales de Avilés. En este proyecto han participado **10 escolares**.
- Tomando como referencia todos los proyectos anteriores, **un total de 60 niños y niñas se han beneficiado de los mismos**.

Proyectos Refuerzo Socioeducativo Entidades

INDICADORES	Curso 2020-2021
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN PRIMARIA	2
Proyecto Pequeños Espacios (A.C. Abierto Asturias)	
Nº de centros educativos participantes (CEIP La Carriona y CEIP Llaranes)	2
Nº escolares participantes	30
Niños	16
Niñas	14
Proyecto Arco Iris (Cáritas Asturias)	
Nº escolares participantes	20
Niños	8
Niñas	12
PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR	
Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea comarcal de Avilés)	
Nº de familias participantes	10
Nº escolares participantes	10
Niños	5
Niñas	5
Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades	60
Niños	29
Niñas	31

5.2.2.4. PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

En el año 2012 el Ayuntamiento de Avilés pone en marcha el Plan Local para la Prevención y Reducción del Absentismo Escolar, con la **implicación social y el trabajo coordinado** de los diferentes agentes educativos, de las administraciones local y autonómica, entidades del Tercer Sector e Instituciones de Seguridad Pública que trabajan en la ciudad.

Objetivo

- Prevenir y reducir el absentismo escolar en Avilés, estableciendo medidas y actuaciones socioeducativas que favorezcan el **rendimiento del alumnado y su permanencia en el sistema educativo**, creando cauces de coordinación con todas las entidades e instituciones

relacionadas con la atención a la infancia y la juventud.

Población destinataria

- Población escolar de Primaria y Secundaria de centros educativos de Avilés.

Indicadores 2021

- Se **notificaron 94 casos**, y de ellos un 55,3% fueron chicos y un 44,7% chicas.
- La Tasa de absentismo en el último curso fue de 1,32%**. A medida que se aumenta el nivel educativo se incrementa dicha tasa, de modo que en Primaria se situó en el 0,76% frente al 2,01% en Secundaria.

Absentismo Escolar según nivel educativo y sexo

NIVEL EDUCATIVO	Curso 2020-2021
Total Notificaciones Primaria y Secundaria	94
Chicos	52
Chicas	42
Educación Primaria (6-12 años). Total	30
Chicos	16
Chicas	14
Educación Secundaria (12-16 años). Total	64
Chicos	36
Chicas	28

5.2.3. Actuaciones comunitarias de protección a la infancia

5.2.3.1. ATENCIÓN A MENORES HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, a pesar de ser también víctimas directas de ese tipo de violencia, no suelen recibir un apoyo como tales. Los Servicios Sociales y el Centro Asesor de la Mujer (CAM) hemos puesto en marcha un **Protocolo para garantizar que todos los/as menores en esta situación sean valorados y en caso de requerirse, se inicie una intervención de apoyo específica** y una coordinación entre los distintos agentes que intervienen.

Objetivos

- Incorporar mejoras en el registro de los casos, determinando los datos básicos a recoger de modo sistematizado en el Área de Promoción So-

cial de Avilés y que permitan una mayor visibilización del colectivo.

- Analizar los datos actuales, cara a un primer diagnóstico aproximativo de las familias detectadas.
- Establecer mecanismos que permitan un seguimiento y evaluación de la detección e intervención realizadas.

Población destinataria

- Menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.

Indicadores 2021

- Seguimiento del uso del protocolo establecido. Durante este ejercicio se han atendido **81 casos**

de mujeres víctimas de violencia de género con menores a su cargo en Servicios Sociales. De es-

tas familias monomarentales, 6 se encuentran a seguimiento por el EITAF.

5.2.3.2. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL - MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL -

Las situaciones de desprotección infantil, maltrato y abuso sexual detectadas anualmente en nuestro país están muy por debajo del número real de casos, lo que nos ha llevado a plantear la necesidad de profundizar y analizar en esta temática. En el año 2014 se crea una Mesa Local donde están presentes distintos agentes del ámbito de los Servicios Sociales generales y especializados, Hospital y Centros de Salud, Centros Educativos y Justicia.

Objetivo

- Mejorar los procesos de detección, evaluación, intervención, protección y coordinación de los casos de desprotección infantil en el municipio de Avilés.

Población destinataria

- Menores en situación de desprotección infantil detectados por los diferentes agentes intervinientes.

Indicadores 2021

- Durante el año 2021 se han mantenido reuniones de coordinación internas para retomar la Mesa de Protección. Se ha realizado un nuevo organigrama con agentes clave del municipio en la protección a los menores y se ha programado la recuperación de las reuniones de la mesa para el año 2022, atendiendo a los últimos cambios en la legislación de menores.
- Se ha mantenido la labor de difusión de las Guías de actuación de los casos de desprotección infantil, editadas por el Instituto Asturiano de Atención Integral a la Infancia y familias, promoviendo su uso tanto en las coordinaciones individuales como grupales mantenidas principalmente con las áreas de educación y sanitaria.

5.2.3.3. OTROS RECURSOS DEL TERRITORIO DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL

Avilés cuenta con diferentes recursos que forman parte de la Red de Protección Infantil, entre los que cabe mencionar los Centros de Día para menores, los programas para niños/as, adolescentes y jóvenes con dificultades de adaptación social o el Punto de Encuentro Familiar (PEF) para garantizar el ejercicio del derecho a las visitas en los casos de conflicto familiar o de menores bajo la tutela del Principado de Asturias.

CENTROS DE DÍA DE MENORES

Se trata de programas de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales de atención integral dirigido a menores de 17 años de edad en situación de riesgo. Los centros tienen un horario diurno amplio para garantizar el bienestar y promoción social y educativa de los niños y niñas a la vez que estos se mantienen en su medio familiar durante el resto del día, fines de semana y vacaciones escolares.

Objetivos

- Prevenir y apoyar a las familias para el mantenimiento de las niñas y los niños en su entorno familiar.
- Prestar una atención integral a las y los menores mediante el apoyo y acompañamiento en diferentes ámbitos como el educativo, el sanitario y el de ocio, sin separarles de sus familias.
- Realizar seguimientos sobre la evolución de las y los menores y sus familias.

Población destinataria

- Menores de 17 años de edad en situación de riesgo.

Indicadores 2021

- En Avilés existen tres Centros de Día, Cruz de los Ángeles con 25 plazas, De Sol a Sol con 10 plazas y Colores con 20 plazas.
- **En 2021 participaron un total de 67 menores**, de los cuales el 52,2% son niños y el 47,8% niñas.

Centros de Día de menores

CENTROS	AÑO 2021
Centro Cruz de los Ángeles (Fundación Cruz de los Ángeles)	34
Niños	20
Niñas	14
Centro Colores (Cáritas Asturias)	25
Niños	11
Niñas	14
Centro de Sol a Sol (Asociación Abierto Asturias)	8
Niños	4
Niñas	4
Total	67
Niños	35
Niñas	32

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES

En Avilés la Asociación Centro TRAMA desarrolla diferentes programas de intervención socioeducativa con adolescentes en situación de riesgo de exclusión social.

Programas:

- **Programa de medidas Judiciales en medio abierto**, destinado a ejecutar y dar respuesta a aquellas medidas judiciales no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de menores a las y los menores residentes en el Principado de Asturias, así como evitar que reincidan en nuevas infracciones penales.
- **Programa de intervención y apoyo en el medio**, desde donde se realiza un seguimiento e intervención Socioeducativa y Terapéutica en los diferentes ámbitos y en las áreas: personal, social, familiar, formativa, sanitaria y comunitaria, manteniendo una perspectiva de intervención que se acomode a los principios sistémicos que demanda el desarrollo integral del menor.
- **Programa de reincorporación familiar**. Servicio de Intervención Técnica especializada con menores en alojamiento residencial y sus familias, de cara a procurar su reincorporación familiar. Su objeto principal es favorecer los cambios que permitan ésta reincorporación de los menores a su grupo familiar de origen, implicando a estos en la adaptación al mismo.

- **Programa de Apoyo Técnico a Familias Acogedoras**. Programa que garantiza un apoyo técnico a menores que se encuentran en acogida con familia extensa, para minimizar los factores de riesgo y facilitar la tarea a las familias acogedoras.

Indicadores 2021

- **Se realizaron 4 programas** en los que participaron un total de **64 adolescentes**, destacando la alta presencia de chicos (73,4%) frente a las chicas (26,6%).

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF)

El Punto de Encuentro Familiar (PEF), dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, es una alternativa de intervención temporal, en un lugar idóneo y neutral, donde se produce el **encuentro de los miembros de las familias en las que el ejercicio de un derecho de visitas está interrumpido o es conflictivo**. En el PEF hay profesionales que facilitan la relación materno/ paterno-filial garantizando la seguridad y el bienestar del menor.

Objetivo

- Garantizar el derecho de las y los menores a mantener las relaciones con el progenitor no custodio y la familia de éste y en el caso de menores que viven en acogimiento familiar con su familia biológica.

Población destinataria

- Hijos e hijas de parejas separadas o divorciadas.

Indicadores 2021

- En este año **126 menores** (69 niños y 57 niñas) y sus familias han hecho uso de este recurso.

5.3. LÍNEA 3. Promoción de la autonomía personal

5.3.1 RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y LA PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR.

5.3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR.

5.3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y A SUS FAMILIAS.

5.3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Se trata de mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y mantenerse en su medio habitual.

Además de la atención individual y familiar, existen distintos recursos municipales y programas comunitarios para contribuir al objetivo de la autonomía.

Esta Línea se subdivide, a su vez, en 4 Sublíneas:

5.3.1 Recursos y servicios de atención para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar.

5.3.2. Programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar.

5.3.3. Atención a personas dependientes y a sus familias.

5.3.4. Atención a personas con diversidad funcional.

Cada una de ellas recoge diferentes actuaciones.

5.3.1. Recursos y servicios de atención para facilitar la autonomía y la permanencia de la persona en su entorno sociofamiliar

Los servicios de atención a domicilio agrupan una serie de prestaciones (como el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia o la Comida a Domicilio) cuya población destinataria son las personas que presentan problemas para la realización de las actividades de la vida diaria y que son prescritos por las y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales.

El objetivo de estos servicios es prevenir o minorar el deterioro de las condiciones y calidad de vida, favoreciendo el que permanezcan en su hogar y con ello el que puedan continuar residiendo en su ámbito relacional y comunitario habitual.

En el **año 2021 Avilés contaba con 76.874 habitantes**, de los cuales un **26%** era **mayor de 65 años** (20.007). Y dentro de este sector de población hay 6.693 personas con más de 80 años, que representan más de un tercio (33,5%) del grupo de mayores.

Según los datos del último censo realizado por el INE (2011) Avilés tiene censados **35.805 hogares** y de ellos un **28,2% son unipersonales (10.094)**. Este tipo de hogar está formado mayoritariamente por **personas de más de 65 años (4.390 hogares)**, que **representan un 43,5% de los hogares unipersonales**, ocupados mayoritariamente por las mujeres.

Estos datos dan cuenta, de una parte, del envejecimiento de la población, reflejo en parte de la mayor longevidad que disfrutamos y, por otro lado, de uno de los cambios más significativos en la composición de los hogares. Por consiguiente, los programas dirigidos al apoyo y promoción de la autonomía personal son una pieza fundamental

para mantener la autonomía y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, con mayor o menor grado de dependencia, y que puedan requerir apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria.

5.3.1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es un pilar fundamental de nuestras políticas municipales para mantener la autonomía y la permanencia de las personas en su domicilio. Se trata de un servicio de atención individualizada realizado por trabajadores/as familiares que acuden al domicilio del usuario/a para atender sus necesidades básicas. Estas necesidades pueden estar relacionadas con atenciones personales, domésticas o apoyo psicosocial.

Objetivo

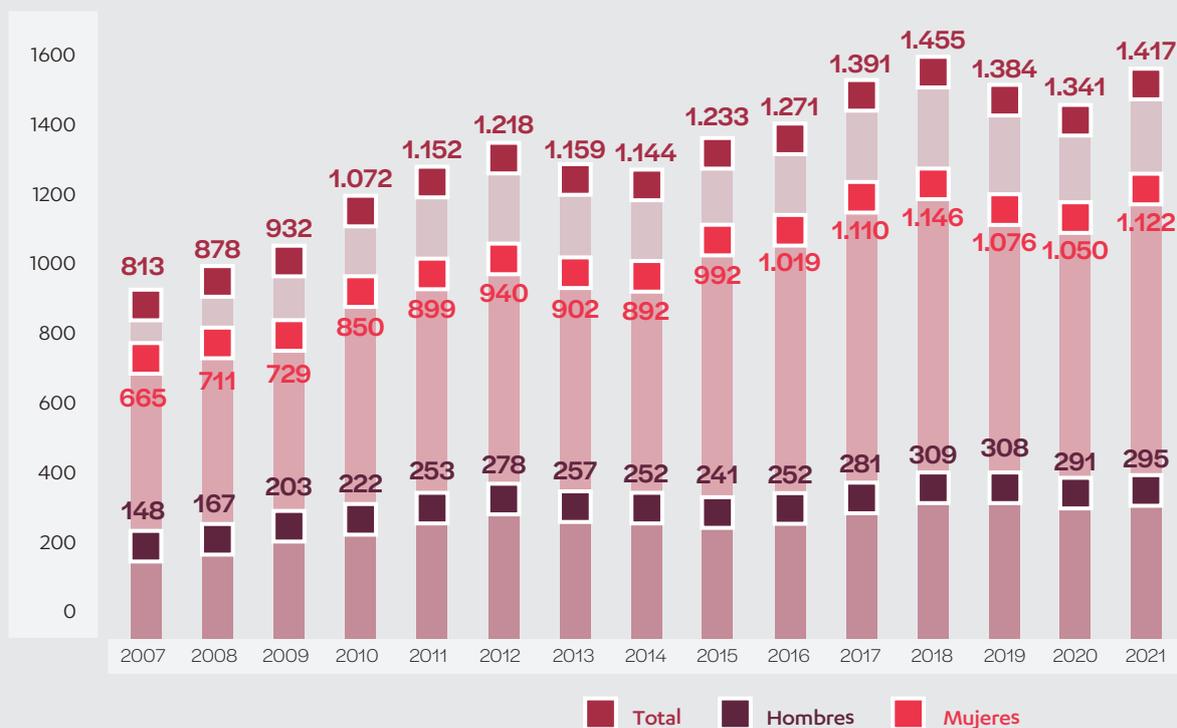
- Ofrecer apoyos en el cuidado personal y en la realización de las actividades domésticas, según

las necesidades. También facilita la relación de la persona con su entorno y la adquisición de habilidades que mejoren su integración.

Población destinataria

- Personas o familias que tengan alguna dificultad para desenvolverse en la vida diaria como consecuencia de problemas físicos, mentales, avanzada edad, problemas familiares o causas culturales.
- Pretende también apoyar a las personas que desempeñan la tarea de cuidar a sus familiares para que tengan tiempo para sí mismas procurándoles momentos de respiro familiar. El servicio se presta en el domicilio de la persona que lo necesita.

Evolución Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) Periodo 2007-2021



Personas titulares en el SAD según sexo y sector de población Año 2021

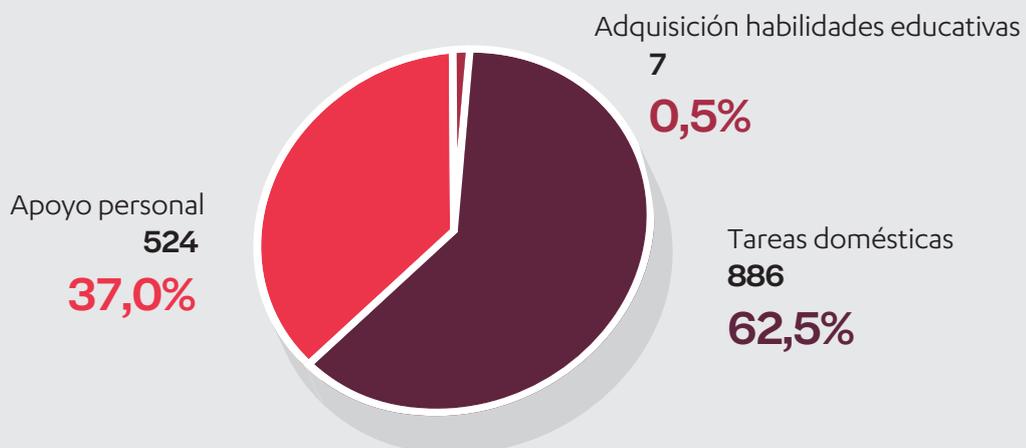
SECTOR DE POBLACIÓN	SAD Municipal			SAD Dependencia			TOTAL SAD Municipal + SAD Dependencia		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Familia e Infancia	1	2	3	0	2	2	1	4	5
Diversidad funcional	24	32	56	37	58	95	61	90	151
Personas mayores	113	570	683	118	449	567	231	1.019	1.250
Otros	0	7	7	2	2	4	2	9	11
Total	138	611	749	157	511	668	295	1.122	1.417

Indicadores 2021

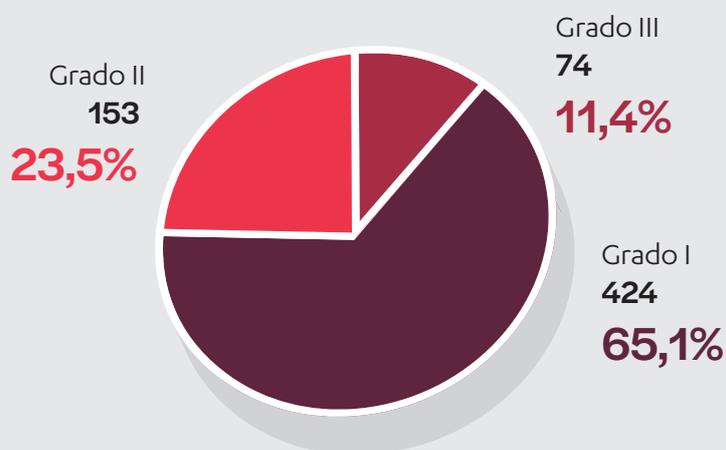
- En la evolución de los datos se aprecia el importante aumento que ha experimentado la atención del SAD, que **entre 2007-2021 se ha incrementado en un 74,3%**, destacando la presencia mayoritaria de mujeres, lo que puede explicarse, en parte, por el fuerte envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida de las mujeres.
- En 2021 los beneficiarios del SAD fueron **1.417**.
- De los 1.417 domicilios beneficiarios, el 52,3% de los casos (749) fueron prescritos desde los Centros de Servicios Sociales y en el 47,1% (668) a través de la Ley de Dependencia.
- El **perfil** de las personas que recurren a este servicio es el de una **mujer (79,2%) mayor**.
- Cerca de dos tercios de la demanda (62,5%)** está relacionada con el apoyo a la **realización de tareas domésticas**.
- Entre las personas titulares receptoras del SAD a través de los Planes Individuales de Atención (PIA) **aproximadamente dos tercios (65,1%)** presentan un **Grado I de Dependencia**.
- La demanda de este servicio ha supuesto un aumento en el número de horas de la prestación del servicio, especialmente en el SAD Dependencia por tratarse de casos que precisan mayores apoyos para la realización de tareas de la vida diaria y apoyo personal.
- Durante este año **se han prestado 203.339 horas de SAD**, señalando que **el 69,8%** de las horas prestadas **corresponde al SAD Dependencia**.
- Relacionando dependencia y horas de servicio prestadas, podemos decir que el **47,1% de**

Personas en el SAD según atención principal

Año 2021



Titulares del SAD a través del PIA según Grado Dependencia. Año 2021



los casos de SAD, esto es las 668 personas de SAD Dependencia, **aglutinan el 69,8% del total de las horas**, lo que se explica teniendo en cuenta que las personas del SAD Dependencia requieren mayores apoyos.

- Cabe señalar que el servicio SAD incluye la posibilidad de participar en actividades relacionadas con el envejecimiento activo y el fomento de las relaciones sociales que pretenden contribuir al bienestar y la calidad de vida de forma integral de las personas mayores del municipio.

5.3.1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) es un **sistema de atención inmediata ante situaciones de emergencia o inseguridad, soledad y aislamiento**. Apretando un pulsador similar a un medallón la persona, ante cualquier situación de emergencia, se podrá poner en contacto con una central que atenderá su demanda de forma inmediata y, tras valorar su situación, activará la respuesta más adecuada. Este servicio es especialmente útil para las personas mayores que viven solas.

Desde el año 2013, los Servicios Sociales municipales, a través de una encomienda de gestión, se encargan de la gestión del servicio TAD dependencia.

Objetivos

- Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas facilitando su permanencia

en su medio habitual de vida, con la confianza de que cualquier situación de riesgo o emergencia va a ser atendida con rapidez y eficacia.

- Proporcionar apoyo especializado durante las 24 horas del día y los 365 días del año ante emergencias, soledad, o situaciones de riesgo.
- Asegurar la intervención inmediata ante situaciones de emergencia articulando los recursos necesarios para solucionar el problema.

Población destinataria

- Personas que viven solas o con otras personas en situación similar y que por sus limitaciones están en situación de riesgo, pero que no necesitan de apoyos externos para la vida diaria.

Indicadores 2021

- En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación **834 domicilios**, el 72,1% de los casos (601) fueron prescritos desde los Centros de

Servicios Sociales y el 27,9% (233) a través de la Ley de Dependencia.

- Se ha registrado **173 altas** en el servicio, en su mayoría (62,4%) desde el TAD municipal.

- El servicio TAD se complementa también con actividades que tratan de promover redes próximas de apoyo social y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

Teleasistencia Domiciliaria (TAD). Año 2021

	NUM.	%
Domicilios con TAD	834	100,0%
TAD Municipal	601	72,1%
TAD Dependencia	233	27,9%
Altas con TAD	173	100,0%
TAD Municipal	108	62,4%
TAD Dependencia	65	37,6%

5.3.1.3. SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (CAD)

Este servicio puesto en marcha de forma experimental en 2011 consiste en la elaboración y entrega en el domicilio de menús adaptados a las necesidades de cada persona. Dichos menús incluyen la comida y cena de los 7 días y se entregan en el domicilio dos veces a la semana. Este servicio es complementario al SAD.

Objetivo

- Apoyar a las personas con limitaciones en su autonomía personal para el autocuidado a per-

manecer en su entorno familiar y a la vez mantener unos hábitos de alimentación saludables.

Población destinataria

- Personas empadronadas en el municipio que se encuentren en una situación de necesidad que precise el servicio.

Indicadores 2021

- En este ejercicio se han beneficiado de esta prestación 87 personas.
- El número de altas ha sido de 42.

5.3.1.4. GESTIÓN Y PRÉSTAMO DE AYUDAS TÉCNICAS

Desde los **Servicios Sociales se gestiona el préstamo**, la entrega y la recogida en el domicilio de **ayudas técnicas**, dirigidas a facilitar el grado de autonomía de las personas usuarias y apoyo a las personas cuidadoras, con el compromiso de la familia de devolución cuando cese la necesidad.

Objetivo

- Poner a disposición de las personas con algún grado de dependencia materiales o instrumentos para facilitar la atención de sus necesidades básicas de la vida diaria.

Población destinataria

- Personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio que precisen algún tipo de apoyo técnico.

Indicadores 2021

- Se dispone de diversos elementos: andador, arnés, asidero, asiento de bañera, ayuda para medias, banco de bañera, barandillas camas articuladas, chata, cinta transfer, cinturón de marcha y sujeción, cojín viscoelástico, colchón antiescaras y espuma, conos de elevación, discos giratorios, elevador wc, grúas, lavacabezas, muletas, organizadores semanales, rampa enrollable, sábana superdeslizante, silla ducha, silla ruedas, tabla de bañera, tabla de transferencia, taloneras antiescaras, transfer flexibles y trapecio cama.
- Se facilitan de forma inmediata sin que exista lista de espera.
- En este año se contó con **561 elementos** para servicio de préstamo.

5.3.1.5 PROTOCOLOS SOCIOSANITARIOS

La idea de elaborar un protocolo de actuación coordinada entre los servicios de salud y los servicios sociales, surge a partir de la necesidad de contar con herramientas comunes de actuación que faciliten tanto la tarea diaria de apoyo a las personas usuarias de ambos sistemas, como a elevar el nivel de calidad de la atención prestada, evitando duplicidad de actuaciones y demoras en la gestión de los recursos.

Con esta premisa se confecciona un documento de coordinación cuya característica fundamental la conforma el hecho de haber sido elaborado íntegramente por profesionales de ambos sectores, conocedores de primera mano de la realidad de la que se habla, facilitando así el poder dar una respuesta interdisciplinar, integral y transversal a las necesidades de las personas.

Objetivo

- Detección precoz de situaciones de vulnerabilidad.
- Elaboración conjunta de planes de actuación e intervención.
- Promover la utilización racional de los recursos sanitarios, sociales y sociosanitarios.

Población destinataria

- Personas usuarias de los sistemas de salud y los servicios sociales.

Indicadores 2021

- Durante el año 2021 desde los Servicios Sociales se han registrado un total de **63 coordinaciones utilizando el protocolo de coordinación sociosanitaria**. Estas coordinaciones se establecen con diferentes ámbitos de salud: atención primaria, atención hospitalaria y salud mental.

PROTOCOLO SOCIOSANITARIO PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL MALTRATO A PERSONAS MAYORES

El protocolo sociosanitario para la promoción del buen trato y la detección e intervención ante el maltrato a personas mayores, es una herramienta elaborada desde las Consejerías de Servicios y Derechos Sociales y de Sanidad del Principado de Asturias por mandato de la Junta en el año 2018.

Este protocolo por su contenido y el perfil de población al que está dirigido, viene a sustituir al que se venía aplicando desde el año 2015 y que hacía referencia a la detección e intervención en deterioro cognitivo leve en personas mayores que presentan esta característica y que viven solas o acompañadas de otra persona mayor, iniciativa que perseguía establecer parámetros de colaboración entre la zona de referencia y el servicio de atención primaria, objetivo que entre otros más ambiciosos, está contemplado en el actual protocolo de coordinación para la detección de maltrato a personas mayores.

Objetivo

- Promover el buen trato hacia las personas mayores, así como detectar e intervenir ante posibles situaciones de maltrato.

Población destinataria

- Personas mayores de 65 años.

Indicadores 2021

- Durante el año 2021 se han aplicado los protocolos en **14 casos** correspondientes a personas mayores de 65 años, incorporándose la información obtenida a las valoraciones técnicas para, en su caso, orientar la intervención tanto hacia la prevención como a la subsanación de aquellos factores e indicadores de riesgo de posible maltrato al que la persona mayor pudiera estar expuesta.
- Debido a la situación de pandemia, durante este ejercicio, no se realizó ningún taller.

5.3.2 Programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en entorno sociofamiliar

5.3.2.1. CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES

Los centros sociales son uno de los recursos más importantes dirigido a las personas mayores donde se posibilitan las relaciones sociales, la participación social, el desarrollo de actividades de ocio y la convivencia. Los dos centros sociales dependientes de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés dan cobertura a un importante número de la población del municipio, estando situados en la zona centro y sur de la ciudad, ambas con una alta densidad de población. Tienen cuatro líneas de actuación preferentes:

- **Cultura y Educación:** promoción de la cultura, formación, capacitación y autodeterminación de las personas adultas.
- **Ocio y Tiempo Libre:** canaliza este tiempo hacia proyectos diversificados, gratificantes y significativos, fomentando las relaciones sociales.
- **Participación Social:** Se pretende impulsar la participación activa e integración de las personas mayores en la comunidad, avanzando en su autonomía y aumento de las relaciones sociales. Se potencian actividades intergeneracionales y el intercambio con otros grupos y asociaciones.
- **Actividades de Salud y Cognitivas:** Se busca un estilo de vida saludable favoreciendo la reserva de las funciones físicas y cognitivas.

Objetivo

- Poner a disposición de las personas mayores espacios comunitarios con actividades programadas que fomenten la convivencia, el intercambio de experiencias, la participación e integración de este grupo de población en su entorno cercano.

5.3.2.2. PROYECTOS INTERGENERACIONALES

Los proyectos intergeneracionales son oportunidades y formas de creación de espacios para el encuentro, la sensibilización, la promoción del apoyo social y el intercambio recíproco, que nos permiten la construcción de

CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS

La zona centro de la ciudad de Avilés, con un alto índice de envejecimiento, carecía hasta finales del año 2014 de un espacio que pudiera dar respuesta a las necesidades de las personas mayores. Tras el cierre del antiguo Centro de Pensionistas Cajastur. Surge así, la colaboración mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur - Liberbank) para la gestión de este centro, abriéndolo a la participación de todas las personas mayores o pensionistas de Avilés y comarca.

La programación de este centro es muy diversa, tanto hacia dentro como hacia el exterior, con actividades intergeneracionales en colegios, voluntariado social, actividades en la calle, en espacios y recursos públicos municipales, visita a diferentes instituciones y encuentros con otros grupos, entre otras.

CENTRO SOCIAL DE LLARANES

Los Servicios Sociales asumen la gestión del Centro Social de Llaranes en septiembre de 2017 con oferta propia de actividades que se complementan con otras organizadas por asociaciones de la zona, estando muy integrado en la dinámica comunitaria del barrio.

Indicadores 2021

- Al finalizar 2021 el Centro de personas mayores de Las Meanas contaba con **2.405 personas asociadas**, destacando una mayor presencia de mujeres, que representan el 60% frente al 40% de hombres.
- En ambos centros se ha ido adaptando la actividad a la situación de pandemia.

redes comunitarias más justas, integradas y solidarias.

La dimensión intergeneracional está presente en algunos de los proyectos que se desarrollan en cola-

boración con otros servicios municipales, fundamentalmente del Área de Promoción Social. Entre éstos se encuentra el programa Conecta Joven organizado por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Avilés. A través de esta actividad intergeneracional se posibilita a personas adultas el aprendizaje de nuevas tecnologías, siendo jóvenes del municipio quienes comparten sus conocimientos en la materia.

Objetivo

- Promover actuaciones intergeneracionales ofertando actividades de formación e intercam-

bio de experiencias y conocimientos entre personas mayores y jóvenes.

Población destinataria

- Personas mayores usuarias de centros sociales del municipio.
- Jóvenes participantes voluntarios.

Indicadores 2021

- Han participado **24 personas adultas y 6 jóvenes**.

5.3.2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO

El proyecto pretende lograr la permanencia de las personas vulnerables en el entorno donde viven, intentando evitar su internamiento en centros hospitalarios e instituciones geriátricas. Con esta intervención se intenta facilitar su movilidad y su relación con el entorno, ya que no se limitan a actuar en el domicilio, sino que, prioritariamente, y cuando las circunstancias lo permitan, se fomenta su participación en el entorno comunitario, la relación con otras personas y el contacto intergeneracional. Por otra parte, para los familiares que realizan el cuidado constante supone un tiempo de respiro y apoyo a la conciliación de su vida personal.

Objetivo

- Evitar el aislamiento de las personas mayores dependientes, fomentando su nivel de relaciones no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes.

Indicadores 2021

- En este programa fueron **atendidas 20** personas contando con la colaboración de **13 personas voluntarias**.
- Durante el año 2021 este proyecto se ha visto afectado en su ejecución debido a la pandemia originada por COVID-19. Como consecuencia de este acontecimiento, durante varios meses se hizo necesario sustituir los acompañamientos presenciales por seguimientos telefónicos, manteniéndose el servicio presencial en los casos de consultas médicas, siempre contemplando todas las medidas sanitarias recomendadas.

5.3.2.4. AYUDAS PARA TRANSPORTE A PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS

El Ayuntamiento de Avilés convoca anualmente las Ayudas Individuales para Transporte a Jubilados/as y Pensionistas. Se conceden para los desplazamientos en autobús que tengan lugar en la zona nº2 establecida por el Consorcio de Transporte de Asturias (Avilés, Castrillón, Gozón, Corvera e Illas) y se hace efectiva mediante el recargo de una tarjeta personalizada (con fotografía) que podrá ser utilizada únicamente hasta que se agoten los viajes cargados o hasta que finalice su plazo de vigencia.

Objetivo

- Apoyar el desplazamiento de las personas jubiladas y pensionistas a través del uso del transporte público.

Población destinataria

- Personas jubiladas y pensionistas del municipio de Avilés.

Indicadores 2021

- En este ejercicio se tramitaron **288 solicitudes**, 248 eran prórrogas y 40 se trataron de solicitudes nuevas.
- Se concedieron **278 ayudas** por importe de **14.008,20 €**, lo que supone una media de 50,4 € por persona beneficiaria de esta prestación.

Ayudas a transporte a personas jubiladas y pensionistas

INDICADORES	Año 2021
Nº Solicitudes tramitadas	288
Nº de prórrogas	248
Nº altas nuevas	40
Nº Ayudas concedidas	278
Cuantía	14.008,20 €

5.3.2.5. PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Las personas adultas mayores de 65 años forman uno de los grupos de población más numerosos de nuestra sociedad y que más cambios ha experimentado en los últimos años, apareciendo nuevos modos de envejecer. Por un lado, la llamada tercera edad, con el incremento de la esperanza de vida se ha extendido englobando a varias generaciones muy diferentes entre sí, tanto en necesidades como en experiencias vitales e intereses. Por otro lado, su perfil está cambiando y la tendencia es que las nuevas generaciones de adultos mayores cada vez tengan una mayor formación y disfruten de buena salud hasta edades avanzadas, siendo este grupo cada vez más activo y participativo.

Partiendo de esta nueva realidad, desde el ámbito local se vienen desarrollando políticas específicas que refuerzan el papel activo de las personas mayores, facilitan el aprendizaje y el desarrollo de actividades generativas en todas las etapas de la vida y favorecen el envejecimiento activo de la población avilesina. Así, es muy numeroso el conjunto de recursos municipales disponibles enmarcados en el contexto del desarrollo personal y el mantenimiento funcional en esta etapa del ciclo vital.

Desde Servicios Sociales se han fomentado actividades orientadas a potenciar el papel preventivo y de promoción de la salud y a impulsar la participación e integración de las personas mayores

en la comunidad. Esta oferta se suma al amplio número de recursos organizados desde los ámbitos de la salud, educativo, cultural, deportivo y de promoción del voluntariado, como por ejemplo las Aulas Populares o las actividades deportivas adaptadas, que también disfrutaban numerosos adultos mayores de la ciudad. Cabe especial mención dentro del fomento del envejecimiento activo a dos recursos de notable éxito gestionados por el Servicio de Salud municipal. Uno de ellos es el programa **“Por tu salud camina”**, que fomenta el ejercicio físico habitual en más de 80 adultos mayores y el otro se trata de los **19 parques y zonas de esparcimiento con juegos y elementos geriátricos instalados** que están disponibles en Avilés.

REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) y TELEASISTENCIA (TAD): ENFOQUE PREVENTIVO Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Este programa, complementario al Servicio de Ayuda a Domicilio y al de Teleasistencia, busca impulsar actividades preventivas dirigidas a las personas usuarias de dichos servicios que contribuyan a mantener su autonomía funcional y a favorecer su reserva cognitiva, con actividades grupales de formación, ocio y convivencia. Tiene como objetivos promover el encuentro entre personas mayores en un entorno cercano que permita la creación de redes sociales sólidas y perdurables como prevención de la soledad y el aislamiento.

Se trabaja preferentemente a través de tres líneas de actuación:

- 1. Investigación de necesidades y demandas de las personas mayores destinatarias**
- 2. Fomento de la participación social, el ocio y la creación de redes sociales.**
- 3. Actividades de entrenamiento físico y cognitivo. Cuidado emocional**

Objetivo

- Favorecer el envejecimiento activo de la población avilesina.

Población destinataria

- Personas mayores del municipio de Avilés.

Indicadores 2021

- En 2021, como refuerzo del Servicio de Ayuda a Domicilio se desarrollaron 18 talleres y actividades periódicas que contaron con 376 participantes. Algunas de estas actividades fueron presenciales (desde marzo de 2021), y el resto fueron de carácter domiciliario (durante todo el año 2021, especialmente con las personas con dificultades o miedo/inseguridad para salir al exterior).
- Cabe destacar una actividad puntual que se realiza en el mes de diciembre, en colaboración con el CP El Quirinal, en el que los niños realizan postales para personas mayores. Han recibido postal navideña 356 personas.
- Hemos aplicado una escala de detección de soledad no deseada a todas las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, detectando 163 casos.
- En el caso de las realizadas como refuerzo del Servicio de Teleasistencia se llevaron a cabo un total de 5 actividades que contaron con 29 participantes.

OTRAS ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN

Programa de Alfabetización Digital para personas mayores

El Programa de alfabetización digital para el envejecimiento activo Acércate a la tecnología nace

con el objetivo de reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio, favoreciendo su envejecimiento activo y saludable, a través de una propuesta que prioriza la cercanía al colectivo participante. A lo largo de su desarrollo se trabaja: la adquisición de competencias digitales básicas, que mejoren su autonomía personal y autoestima; contenido y ejercicios prácticos, que favorezcan su acceso a servicios y trámites de su interés, conceptos clave relacionados con la seguridad y el uso responsable de la tecnología a su alcance.

Para ello se ha llevado a cabo 2 actividades complementarias, que han permitido llegar a un total de 36 participantes, a lo largo del último trimestre de 2021: sesiones individuales (a domicilio), en las que abordar competencias digitales básicas y talleres grupales, celebrados en algunos de los centros sociales municipales.

Programa de Rehabilitación Funcional a domicilio para personas mayores

Conscientes de que la situación sanitaria provocada por el SaRS-CoV-2 ha traído consigo importantes consecuencias para la salud y de que el consiguiente aislamiento social ha provocado que muchas personas hayan reducido su actividad diaria que ha supuesto una merma en sus capacidades físico-cognitivas surge este proyecto. Su objetivo es aliviar estas consecuencias en las personas mayores, donde una disminución de la actividad física puede conllevar a aumentar su dependencia funcional en las actividades de la vida diaria.

El programa se inició con 15 usuarios de los cuales 6 causaron baja durante su desarrollo debido a diferentes casuísticas. Para solventar dichas bajas se suman al programa nuevos usuarios, obteniendo un total de 19 personas participantes (17 mujeres y 2 hombres). Se realizaron 17 sesiones de valoración funcional y 45 sesiones de rehabilitación funcional a domicilio.

5.3.3. Atención a personas dependientes y sus familias

A través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación

de dependencia (en vigor desde el 1 de enero de 2007), más conocida como la Ley de Dependen-

cia, las personas a las que se les reconoce algún grado de dependencia tienen derecho a una serie de prestaciones del SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia).

El Ayuntamiento de Avilés, por medio de los Servicios Sociales, viene colaborando en el desarrollo de estas prestaciones y otras actuaciones de iniciativa municipal dirigidas a favorecer la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

5.3.3.1. SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Para acceder al SAAD y a los servicios de la red pública o prestaciones económicas, las personas han de solicitar una evaluación de su situación a través de los Servicios Sociales Municipales. A continuación, será la Comunidad Autónoma quien realizará la valoración y concederá en su caso la prestación o servicio correspondiente que podrá ser:

- **Servicios:** ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y de noche, servicio de atención residencial.
- **Prestaciones económicas:** vinculadas a un servicio o prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a las y los cuidadores no profesionales.

Objetivo

- Colaborar con la Comunidad Autónoma en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, desarrollando las tareas de información, recepción de solicitudes y traslado de las mismas al órgano de valoración.

Población destinataria

- Personas residentes en el municipio interesadas en el reconocimiento de su situación de dependencia.

Indicadores 2021

- Se registraron **984 solicitudes y 375 revisiones**.
- Desde el año 2007 se han registrado un total de 11.056 solicitudes.

Solicitudes y revisiones situación de dependencia

INDICADORES	Año 2021
Nº de solicitudes	984
Nº de revisiones	375
Total solicitudes desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia (2007) (dato acumulado)	11.056

5.3.3.2. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO

La participación del Ayuntamiento de Avilés en el Proyecto Europeo denominado Acting for dependent (*“Actuando para las personas dependientes”*) ha sido una pieza clave para consolidar el programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes y fortalecimiento de sus redes de apoyo.

Este programa se desarrolla en las distintas zonas de Servicios Sociales centrándose en el ámbito de las personas dependientes y, más en concreto, en el de las personas cuidadoras y familiares que persi-

que desarrollar estrategias de apoyo a cuidadoras/es informarles de personas dependientes.

Los talleres constan de 8 sesiones repartidas en 8 semanas, con una duración de dos horas cada una. El equipo de profesionales que los ha impartido está formado por: una trabajadora social como referente fijo de todos los grupos, trabajadoras sociales de cada UTS, psicólogas, técnicas de participación ciudadana y una trabajadora familiar del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Objetivo

- Ofrecer a las cuidadoras y cuidadores instrumentos y apoyo que les ayuden tanto en el desempeño del cuidado de sus familiares como en su autocuidado.

Población destinataria

- Cuidadoras y cuidadores familiares de personas dependientes.

Indicadores 2021

- En total **se atiende a 106 cuidadores de personas en situación de dependencia**.
- De enero a marzo se realiza apoyo telefónico a personas cuidadoras. Participan 23 personas.
- De abril a junio se realizan pequeños grupos de apoyo en el Centro Social de Las Meanas. Se

impartieron 11 grupos (con 3 sesiones cada grupo) y participan 26 personas cuidadoras.

- De octubre a diciembre se retoman los seguimientos mensuales de apoyo a cuidadores por zona. Contamos con un grupo de apoyo en cada zona básica de Servicios Sociales (4 zonas), y se realizan 3 sesiones en cada una, con un total de 40 personas cuidadoras.
- Se realiza un grupo de apoyo específico para cuidadores de personas alojadas en centro residencial. Se llevan a cabo 8 sesiones con 5 personas cuidadoras.
- En octubre realizamos 8 sesiones del programa Acting for dependant, con un total de 12 cuidadores.

5.3.3.3. CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

Las personas residentes en Avilés además de las prestaciones municipales pueden tener derecho a otros recursos de la Comunidad Autónoma y su solicitud se realiza a través de los Servicios Sociales Municipales.

CENTROS DE DÍA DE PERSONAS MAYORES

Son establecimientos gerontológicos, socioterapéuticos, de apoyo a la familia que durante el día prestan una atención individualizada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor dependiente, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Objetivos

- Favorecer la permanencia en el medio habitual de la persona mayor dependiente mejorando la calidad de vida del núcleo familiar de convivencia.
- Proporcionar atención integral a las personas mayores de un modo individualizado según las propias necesidades.
- Proporcionar respiro y apoyo a las familias.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

Indicadores 2021

- **Se tramitaron un total de 16 solicitudes**, señalando que una parte considerable de personas acceden a esta prestación a través del SAAD.

ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Son centros gerontológicos abiertos, de desarrollo personal y atención sociosanitaria interdisciplinar, en los que viven temporal o permanentemente personas mayores dependientes o con necesidades sociales.

Objetivo

- Proporcionar alojamiento y atención integral a personas mayores que ya no pueden vivir en su medio habitual.

Población destinataria

- Personas mayores dependientes, que acceden a través del Centro de Servicios Sociales de referencia.

Indicadores 2021

- El número total de **plazas tramitadas en Alojamientos Alternativos (residencia) en este ejercicio fue de 31** (25 permanentes y 6 temporales).

▪ Considerando **ambos recursos**, el número total de **plazas tramitadas fue de 47**, siendo 31

en Alojamientos Alternativos (residencias) y de 16 en Centros de Día.

Centros de Día y Alojamientos Alternativos para personas mayores

CENTROS	Año 2021
Centro de Día	
Nº de solicitudes tramitadas	16
Alojamientos Alternativos (Residencia)	31
Nº de plazas permanentes tramitadas	25
Nº de plazas temporales tramitadas	6

5.3.4. Atención a personas con diversidad funcional

5.3.4.1. COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Es necesario desarrollar mecanismos para **facilitar el ejercicio del derecho de las personas con diversidad funcional a la participación y a la plena integración social**. Por este motivo, la colaboración con el tejido asociativo es una pieza esencial en la atención a las personas con diversidad funcional.

Además de la colaboración económica mediante la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro, existe coordinación con las distintas asociaciones relacionadas con las personas con diversidad funcional, (Rey Pelayo, La Amistad, ADESCA, ATEAM, etc.) y especialmente con la *Asociación de Discapacitados Físicos de Avilés y Comarca* (DIFAC) con la que, además, existe un convenio de colaboración.

Objetivo

- Promover convenios de colaboración con entidades que desarrollan diferentes actuaciones en el ámbito de la participación social y accesibilidad, que persiguen garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con diversidad funcional.

CONVENIO CON DIFAC (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE AVILÉS Y COMARCA)

- Es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito comarcal (Avilés, Castrillón, Corvera e

Illas) formada por personas asociadas con o sin discapacidad física.

- El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.

Indicadores 2021

- Subvención de **5.000 €**.

CONVENIO CON FESOPRAS (FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

- Entidad de ámbito regional de y para las personas sordas, que persigue dar respuesta a las múltiples necesidades de la Comunidad Sorda del Principado de Asturias, (personas sordas independientemente de su grado de sordera, familias, profesionales...).
- Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.

Indicadores 2021

- Subvención de **9.500 € por año**.

5.3.4.2. VOLUNTARIADO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Desde los Servicios Sociales se promociona un Programa de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad conveniado con la Asamblea de Cruz Roja de Avilés.

Objetivo

- Facilitar un mayor acceso de las personas con discapacidad a la vida comunitaria a través del ocio y tiempo libre.

Población destinataria

- Personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 años.

Indicadores 2021

- Utilizaron este servicio **41 personas**, contando con la colaboración de **27 personas voluntarias**.
- Debido a la situación de pandemia las actividades se planificaron durante el último trimestre del año, distribuyéndose los participantes en 5 grupos diferentes y realizándose las actividades en dos días, sábados y domingos. En total se pudieron efectuar 6 actividades presenciales. El resto del año se continuó con el recurso de contactos telefónicos tanto con las personas usuarias del programa, como con sus familiares.

5.3.4.3. RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Desde un enfoque orientado a la accesibilidad universal es también necesario favorecer el desplazamiento de las personas con movilidad reducida, tanto en sus desplazamientos en vehículo particular como en los realizados a través de transporte adaptado.

TARJETAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Acreditan a las personas con graves problemas de movilidad a aparcar en lugares reservados específicamente para ello. Únicamente pueden ser utilizadas cuando el titular sea el conductor o cuando sea pasajero en dicho vehículo. La tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida es personal e intransferible.

Objetivo

- Facilitar el estacionamiento de vehículos que transporten a personas con discapacidad reconocida, que presenten movilidad reducida y que no puedan utilizar medios normalizados de transporte.

Población destinataria

- Personas que tengan reconocida la condición de discapacidad con importantes problemas de movilidad.

Indicadores 2021

- En este ejercicio se solicitaron **160 tarjetas, concediéndose 124**. Asimismo se realizaron 129 renovaciones.

Tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida

INDICADORES	Año 2021
Nº tarjetas solicitadas	160
Nº tarjetas concedidas	124
Nº de tarjetas denegadas	44
Nº de tarjetas renovadas	129
Total tarjetas activas (dato acumulado)	1.328

Nota: El número de tarjetas solicitadas no equivale a la suma de las tarjetas concedidas y de las denegadas debido a que las solicitudes pueden estar aún pendientes de resolver a fecha de cierre de cada ejercicio.

TAXI ACCESIBLE

El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, concretamente en su artículo 8 se determina que *“en todos los municipios, los ayuntamientos promoverán que al menos un 5 por ciento, o fracción, de las licencias de taxi correspondan a vehículos adaptados”*.

En virtud de este mandato, el Ayuntamiento de Avilés viene estableciendo, entre las medidas de fomento para el ejercicio de dicha actividad, la reserva de una dotación económica para personas propietarias de taxi adaptado del municipio, con objeto de contribuir al mayor gasto que les supone el ejercicio de la actividad objeto de fomento. Una medida que persigue la finalidad de favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

Con esta medida, junto con las tarjetas de aparcamiento, se pretende favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física.

Objetivo

- Fomentar los taxis accesibles mediante subvención a su mantenimiento anual.
- Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y sus familias.

Población destinataria

- Taxistas de Avilés que tienen sus vehículos adaptados a personas con discapacidad física.

Indicadores 2021

- En este ejercicio el Ayuntamiento de Avilés a través de subvenciones directas, atendiendo a razones de interés público y social ha concedido 3 subvenciones para el **mantenimiento de taxi accesible** por importe total de **3.000,00 €**.
- En 2021, por primera vez, se subvencionó la **compra y/o la adaptación de vehículo como taxi**. La **cuantía concedida** fue de **18.000,00 €** para adquisición de vehículo adaptado o adaptación de vehículo, de las que se beneficiaron **2 titulares de licencias**.
- En total hay 4 licencias.

5.4. LÍNEA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL

- 5.4.1 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)
- 5.4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR
- 5.4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
- 5.4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES
- 5.4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

Quando hablamos de personas en riesgo de exclusión o excluidas nos referimos a las dificultades para la participación e inclusión en el ámbito social-relacional, educativo-cultural, político-legal y económico.

La Incorporación social es el proceso por el que estas personas a través de apoyos y acompañamientos en las distintas áreas personal, educativa, de formación, laboral, de vivienda o económica, se sitúan en una posición más favorable de bienestar e integración social.

En este proceso combinamos acompañamiento e intervenciones personalizadas con proyectos de inclusión, recursos y prestaciones sociales. Y dado el carácter transversal de la Incorporación, diseñamos y desarrollamos los distintos programas con otros servicios municipales, Servicios de Salud, Centros Educativos y Entidades.

Esta Línea comprende 5 sublíneas:

- 5.4.1 Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social a través del Salario Social Básico (SSB)
- 5.4.2. Atención a Personas sin Hogar
- 5.4.3. Atención a personas reclusas y ex reclusas
- 5.4.4. Atención a personas inmigrantes
- 5.4.5. Apoyo al empleo de personas vulnerables

Cada una de ellas comprende diferentes actuaciones.

5.4.1 Atención a personas en situación o riesgo de exclusión social a través del Salario Social Básico (SSB)

5.4.1.1. PERCEPTORES DE SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)

El Salario Social Básico (SSB) es una prestación económica periódica, subsidiaria y complementaria de otros ingresos o prestaciones, dirigida a las personas que en el Principado de Asturias carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Objetivo

- Garantizar derechos sociales fundamentales a través del establecimiento efectivo y reconocimiento ciudadano a una renta mínima.

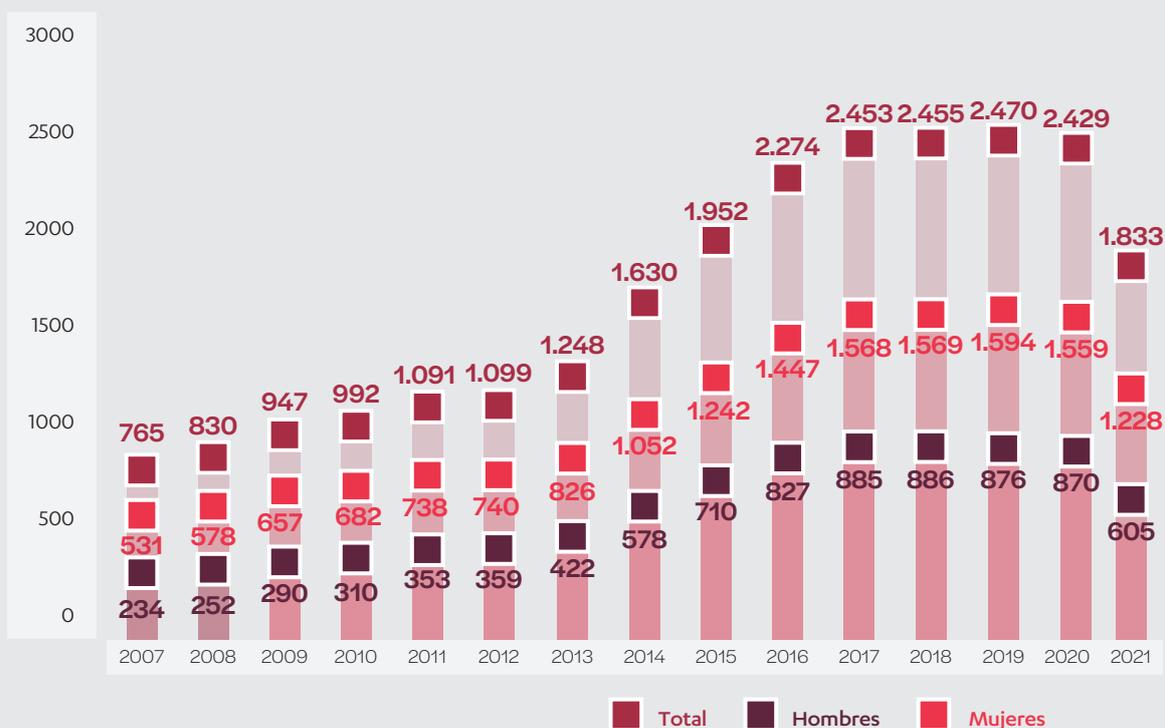
Población destinataria

- Personas residentes en Asturias que carezcan de recursos económicos mínimos para cubrir sus necesidades básicas.

Indicadores 2021

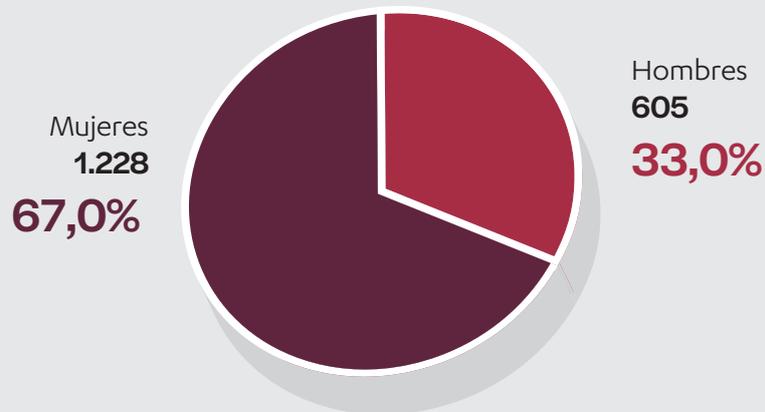
- A cierre de 2021 se contaba con **1.833 personas** (1.228 mujeres y 605 hombres) **perceptoras del Salario Social Básico**.
- En este ejercicio se registraron **221 solicitudes** (149 mujeres y 72 hombres).

Evolución de participantes en el Salario Social Periodo 2007-2021



Personas perceptoras SSB según sexo

Año 2021



- Entre las personas perceptoras de SSB abundan más las mujeres, que representan el 67%.
- Por edades más de la mitad (52,6%) tienen entre 35 y 54 años, un tercio tienen 55 o más años (33,4%) y un 14% entre 18 y 34 años.
- Estas cifras dan cuenta de, una parte de la importancia de esta prestación que, en muchos

casos, es el único soporte económico para un gran número de familias avilesinas. Por otro lado, la gestión de esta prestación conlleva una importante carga de trabajo en todo lo concerniente a su tramitación, encomienda que recae sobre los Servicios Sociales municipales.

5.4.1.2. PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)

La percepción del Salario Social Básico conlleva la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y/o familias beneficiarias. La Participación en un Programa Personalizado de Incorporación Social (PPIS) se formaliza por escrito, recogiendo los apoyos que se van a prestar por parte de la Administración y los compromisos de la persona beneficiaria, consensuados por ambas partes.

Objetivo

- Prestar apoyos personalizados y la participación en programas integrales que favorezcan la incorpo-

ración e inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión, sobre todo en materia de salud, vivienda, educación, formación y empleo.

Población destinataria

- Personas perceptoras del Salario Social Básico.

Indicadores 2021

- En este ejercicio se contabilizaron **1.474 casos** (dato acumulado) de personas perceptoras del Salario Social Básico en Planes Personalizados de Incorporación Social (PPIS). El número de solicitudes en el año ha sido de 27.

Programas Personalizados Incorporación Social (PPIS)

INDICADORES	Año 2021
Nº PPIS (dato acumulado)	1.474
Nº PPIS en el año	27
Nº exoneraciones (dato acumulado)	356
Nº exoneraciones (en el año)	3

5.4.1.3. PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)

Los Proyectos Locales de Inclusión (PLIS) son proyectos diseñados y dirigidos específicamente a colectivos de personas que se encuentran en

riesgo de exclusión o excluidas. Son realizados en colaboración con entidades sociales del territorio que complementan la intervención individual

Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS). Año 2021

PROYECTOS POR ENTIDADES

"Red de apoyo a mujeres en situación o riesgo de exclusión social". (Asociación de mujeres La Trébede)

Su finalidad es promocionar una red de apoyo informal que combata la exclusión social, dando cobertura a las diferentes necesidades, tanto individuales como colectivas, de las mujeres que participan en el programa. Entre sus actuaciones se encuentra: grupos de apoyo y acompañamiento, talleres de análisis grupal, grupos de motivación para nuevos proyectos profesionales, además de un espacio de psicoterapia, que intenta facilitar estrategias personales para el cambio.

Total Personas participantes: 78 mujeres

Cáritas laboral (Cáritas Diocesana de Oviedo)

La finalidad es desarrollar la empleabilidad de personas en situación de riesgo o exclusión social con importantes dificultades de incorporación al mercado laboral. Para ello, se diseñan itinerarios personalizados de inserción a través de la metodología del acompañamiento que contienen: acogida y orientación sociolaboral, acompañamiento en el itinerario de inserción; talleres de formación (Taller Horizonte, Bioescuela); intermediación laboral y prospección empresarial.

Todo ello con actuaciones transversales que hagan hincapié en las situaciones de mayor vulnerabilidad y a través de un trabajo en red.

Personas participantes: 125 personas

Ekotaller (Emaús Asturias)

Es un Programa de acompañamiento y dinamización de competencias sociopersonales y prelaborales. Su finalidad es adquirir hábitos laborales y conocimientos básicos en un sector profesional en el que la entidad promotora tiene una amplia trayectoria y experiencia de trabajo con personas en situación social vulnerable y con dificultades de inserción laboral, ejecutando proyectos que incluyen no solo formación profesional, sino también personal; además de promover iniciativas relacionadas con el medio ambiente y la economía social y solidaria.

Personas participantes: 18

Escuela de Selvicultura Preventiva" (Fundación Secretariado Gitano)

Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana.

La Escuela de Selvicultura, se dirige a personas en situación o riesgo de exclusión social, con el objetivo de favorecer una formación integral para la adquisición de competencias profesionales, conocimientos y destrezas para la ejecución de trabajos relacionados con el medioambiente de una forma que puedan acceder al empleo en el ámbito de los trabajos forestales y de jardinería. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes.

Personas participantes: 23 hombres

Proyecto "Taller de formación básica y ciudadanía activa" (Cruz Roja de Avilés)

Se trabaja en varios objetivos modulares interdependientes, que afectan tanto a procesos de formación reglada como a la destreza en la adquisición de capitales sociales y relacionales: técnicas de lectura y escritura, cálculo, expresión oral y discusión de grupo; fomento del aprendizaje de español para personas extranjeras.

Se incluyen módulos transversales referentes, en un sentido amplio, a la igualdad de oportunidades (por ejemplo, de género o entre culturas), de iniciación a las nuevas tecnologías, de educación vial o de medio ambiente.

Personas participantes: 19

Participaciones. Media Periodo 2020

Total	263
Hombres	95
Mujeres	168

y familiar realizada por trabajadores/as sociales, educadores/as y técnicas de acompañamiento laboral de los equipos de los Centros de Servicios Sociales, todo ello se plasma en los Planes personalizados de intervención.

Objetivos

- Favorecer la inclusión social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.
- Fomentar el desarrollo de proyectos y acciones encaminadas a la inclusión social de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la educación, formación, ocupación, orientación, cobertura de necesidades básicas y acompañamiento social llevados a cabo por asociaciones y entidades.

Población destinataria

- Personas en situación de riesgo o exclusión social que acceden a los proyectos a través de entidades sociales del territorio que trabajan con estos grupos.

Proyectos Prioritarios

- Proyectos de acompañamiento y formación de mujeres en situación o riesgo de exclusión social

5.4.2 Atención a Personas Sin Hogar

Las personas sin hogar son el exponente más dramático de la exclusión social pues sufren condiciones de pobreza extrema, desarraigo familiar, deterioro personal, rechazo, falta de soporte social y carencia de un hogar. Desde los Servicios Sociales hemos diseñado una **red de recursos** en los que poder apoyarnos para realizar la intervención social y acompañar a estas personas en

5.4.2.1. CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Es un recurso de corta estancia, entre 3 y 7 días, que ofrece servicios diversos, contemplando la posibilidad de ampliar la estancia a un mes. En los casos en que las personas aceptan iniciar un proceso de incorporación social la estancia se puede alargar varios meses y se diseñan **planes de intervención más intensos** donde se les apoya para que accedan a recursos de media estancia, se les ayuda en la tramitación de prestaciones para garantizar unos ingresos mínimos y se les acompaña en su acercamiento a los Servicios de Salud

encaminados a la integración personal, social y laboral.

- Proyectos formativo-ocupacionales que favorezcan la inserción social y laboral para personas con dificultades para su incorporación al mercado laboral y en situación de riesgo o exclusión social.
- Proyectos de orientación y apoyo a la inserción sociolaboral de personas inmigrantes.
- Proyectos de integración de la diversidad y acompañamiento inclusivo a través de talleres de ciudadanía para población gitana y personas inmigrantes.
- Proyectos de alojamiento de media o larga estancia y de acompañamiento social para personas sin hogar.
- Otros proyectos que estén enmarcados en el Plan Local de Inclusión vigente en el periodo.

Indicadores 2021

- En este año se ha trabajado en la realización de **5 Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)** de los que se beneficiaron un total de **263 personas**, de las cuales el 63,9% son mujeres y el 36,1% hombres.

sus procesos de incorporación. Dicha red de recursos es dinámica y se basa en el análisis de las necesidades detectadas en el territorio y en los resultados obtenidos. Así tenemos un programa de intervención de calle y alojamientos de corta y media estancia, además de los recursos para la población general y los proyectos de incorporación social.

y Centros de Servicios Sociales. El centro es de titularidad pública y en este periodo ha sido gestionado por Cáritas Asturias.

Objetivos

- Dar cobertura a las necesidades básicas de alojamiento, manutención e higiene de personas en situación grave de exclusión social.
- Informar, acoger y realizar acompañamiento y orientación en otras áreas básicas: salud, trámites jurídicos, vivienda, empleo o formación.

Población destinataria

- Personas sin hogar.

Indicadores 2021

▪ Se dispone de 25 plazas de alojamiento, y en este ejercicio se dio **alojamiento a 179 personas**, una cifra muy inferior a la que se viene manejando en años prepandemia (en torno a las 600 personas). Este importante descenso motivado inicialmente por las circunstancias originadas por la situación sanitaria que marca la COVID-19, se ha venido consolidando por los procesos de mayor estabilidad en la intervención que con las personas acogidas en el centro se realizan.

- Los períodos de acogida de cada usuario se prolongaron con una duración mínima de 15 días.
- Todo ello, ha supuesto una reducción considerable en el número de personas acogidas en el año.
- **Perfil:** Se trata de un varón (94,4%); más de la mitad (58,7%) tienen entre 45 y 64 años; seguidos del tramo de edad de 30 a 44 años (21,2%), de nacionalidad española (79,9%).
- Se realizaron **7.496 pernoctaciones**.
- De las **493 estancias** medias realizadas, predominan mayoritariamente las de corta estancia (8-30 días), con un 87,8%.

Centro Municipal de Personas Sin Hogar (CMPSH)

INDICADORES	Año 2021
Nº personas alojadas según sexo	179
Hombres	169
Mujeres	10
Nº personas alojadas según edad	179
De 18 a 29 años	17
De 30 a 44 años	38
De 45 a 64 años	105
De 65 y más años	19
Nº personas alojadas según nacionalidad	179
Nacionalidad española	143
Nacionalidad extranjera	
Europa(15); África (16); América (5)	36
Situaciones	61
De nueva atención	61
Familias con menores	0
Total pernoctaciones	7.496
Nº de estancias y acogida según clase (se considera nº estancias; no de personas)	493
Emergencia (3-7 días)	0
Corta Estancia (8-30 días)	433
Larga Estancia (más de 30 días)	60

5.4.2.2. OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

Además del Centro Municipal de Personas Sin Hogar que es el principal dispositivo del territorio de alojamiento y restauración para atender a PSH, existen otros recursos dirigidos a apoyar la intervención social y acompañamiento a las personas sin hogar.

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Este recurso, puesto en marcha en el año 2013, se ubica como espacio específico dentro del Centro Municipal de Personas Sin Hogar. Atiende a personas transeúntes y a personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca que

por adicciones, problemas de salud o trastorno mental, acaban viviendo en la calle en situación de exclusión social, con la consiguiente situación de deterioro y falta de acceso a recursos y servicios, pero sin rotar por otros albergues y ciudades.

Objetivo

- Atender las necesidades de las personas sin hogar o aquellas en situación de exclusión en horario diurno, proporcionando un espacio de encuentro y socialización y acompañando procesos de promoción personal o simplemente facilitando una mejora en la calidad de su tiempo en la calle.

Población destinataria

- Personas transeúntes y personas sin hogar residentes en el municipio de Avilés o comarca.

Indicadores 2021

- Durante el año 2021 motivado por la situación sanitaria de la COVID-19, el centro permaneció cerrado al público que no era usuario del centro municipal de personas sin hogar.

5.4.2.3. HOUSING FIRST

La respuesta que tradicionalmente se ha dado al problema del sinhogarismo ha seguido un modelo “*en escalera*”, en el que la persona sin hogar tiene que ir superando determinadas etapas teniendo como horizonte el acceso a una vivienda permanente. Se trata de un proceso largo y difícil para la persona, que en cualquier momento puede volver a la calle y tener que empezar otra vez el camino. Además de esto, las personas que están peor, difícilmente encuentran en este tipo de servicios una solución definitiva a su problemática.

En el caso de Asturias, la Dirección General de Vivienda del Principado, conocedora del interés que suscita el modelo Housing First en nuestra ciudad y otras, cede vivienda pública al Ayuntamientos de

5.4.2.4. PROGRAMA DE DETECCIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DE CALLE “A PIE DE CALLE”

Es un programa para la detección, seguimiento e intervención socioeducativa de calle, con personas sin

CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR “LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA”

Se trata de un centro para personas sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción. Es un centro de estancia media-larga (de entre 6 meses a un año), lo que permite generar un contexto de estabilidad y confianza para trabajar habilidades personales y sociales, recuperar lazos, garantizar ingresos mínimos o buscar vivienda. El centro pertenece a Cáritas y se financia a través de un convenio con el Ayuntamiento de Avilés.

Objetivo

- Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

Población destinataria

- Personas mayores de edad sin hogar que ya han iniciado un proceso de inserción.

Indicadores 2021

- Se dispone de 16 plazas de alojamiento mixtas, y en este año se ha dado alojamiento a 37 personas; un 64,9% hombres (24) y un 35,1% mujeres (13).

Avilés destinadas a este proyecto, que se sumarán a los recursos ya existentes que trabajan con personas sin hogar, complementándolos.

Objetivo

- Acompañar a las personas sin hogar en sus procesos de incorporación social.

Población destinataria

- Personas sin hogar con una larga trayectoria de años de vida en la calle.

Indicadores 2021

- Según datos acumulados a finales de 2021 se benefician de este programa 11 personas (9 hombres y 2 mujeres).

hogar en el municipio de Avilés. Con la intervención de las y los educadores a pie de calle buscamos co-

nocer la situación de las personas sin hogar, detectar sus necesidades e ir generando vínculos que permitan iniciar un proceso de acompañamiento personal, el acercamiento a los recursos sociales y sanitarios y en definitiva avanzar en su incorporación social.

Objetivo

- Mejorar y transformar determinadas dinámicas, adecuando las actuaciones planificadas a la realidad de este colectivo.

5.4.2.5. ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN: MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Partiendo de un modelo comunitario y de trabajo en red, en el año 2012 se promovió desde los Servicios Sociales la creación de la Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación, planificación y trabajo conjunto de los distintos agentes que trabajan con personas sin hogar en la ciudad. En dicha Mesa participan además de los Servicios Sociales el equipo de A pie de calle, el Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar, Centro de Acogida para personas sin hogar “Luz Rodríguez Casanova” y Salud Mental del Área Sanitaria III.

Objetivo

- Crear un espacio de debate e intercambio sobre la realidad avilesina de las personas sin hogar,

Población destinataria

- Personas sin hogar que se encuentran en el municipio de Avilés.

Indicadores 2021

- Se ha contactado con **20 personas** (18 hombres y 2 mujeres)

recogiendo y coordinando las distintas acciones que se llevan a cabo desde entidades y administración y proponiendo actuaciones para este colectivo.

Población destinataria

- Entidades que trabajan en el territorio con las personas sin hogar.

Indicadores 2021

- Durante 2021, motivado por la situación de pandemia por COVID-19 no se realizó ninguna reunión presencial si bien se mantuvo el contacto entre las diferentes entidades que forman parte de la misma.

5.4.3 Atención a personas reclusas y exreclusas

Desde los Servicios Sociales se colabora en los procesos de reinserción de las personas reclusas y de las

personas adultas y menores que deben de cumplir medidas de trabajos en beneficio de la comunidad.

5.4.3.1. PROGRAMAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL Y FORMATIVA -CONVENIO CON CIS VILLABONA-

En 2012 se suscribió un Convenio entre el Centro de Inserción Social (CIS) “El Urriellu” perteneciente al centro penitenciario de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés.

gimen abierto y libertad condicional de dicho Centro.

Objetivo

- Complementar la acción de la administración penitenciaria, a través del desarrollo de programas de reinserción sociolaboral y formativos para las personas internas, que se encuentren en ré-

Indicadores 2021

- Desde finales de 2019, este convenio está sin actividad, por cambios en la entidad colaboradora y se mantuvo sin actividad en 2021. Se encuentra en proceso de revisión ya que se está planteando la posibilidad de dar continuidad a la actividad que se venía desarrollando.

5.4.3.2. PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)

En el marco de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP de 1997 se gestiona el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad al que el Ayuntamiento de Avilés se adhiere en 1998.

Objetivo

- Ofrecer una medida alternativa al ingreso en prisión, que tiene una función reeducativa a la vez

que se considera de utilidad pública y de interés para la sociedad.

Población destinataria

- Población reclusa que cumpla los requisitos que establece la ley.

Indicadores 2021

- Han participado un **total de 25 personas**, mayoritariamente hombres (80%).

5.4.4 Atención a personas inmigrantes

Avilés contaba en 2021 con **3.223 personas inmigrantes**, lo que supone una tasa de **extranjería del 4,2%**, similar a la media asturiana (4,5%)². La inmigración puede ser en sí un factor de vulnera-

bilidad dado que a las dificultades económicas y laborales se le añaden otras de índole social y cultural que pueden dificultar la integración de las familias.

5.4.4.1. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Desde los Centros de Servicios Sociales se presta atención a las personas inmigrantes, informándoles, asesorándoles y apoyándoles ante las situaciones personales, familiares y sociales que les preocupan. Los Servicios Sociales tienen la encomienda de la información y tramitación del Arraigo Social, una de las principales vías de regularización de la población extranjera en situación administrativa irregular en España. Se obtiene acreditando la residencia en el país por un periodo mínimo de tres años y presentando oferta de empleo no inferior a un año.

Objetivos

- Atender e intervenir con la población inmigrante, apoyando su desarrollo personal, su incorporación social y garantizando el acceso a las prestaciones sociales a la que tiene derecho.
- Informar y tramitar los informes de Arraigo Social.

Población destinataria

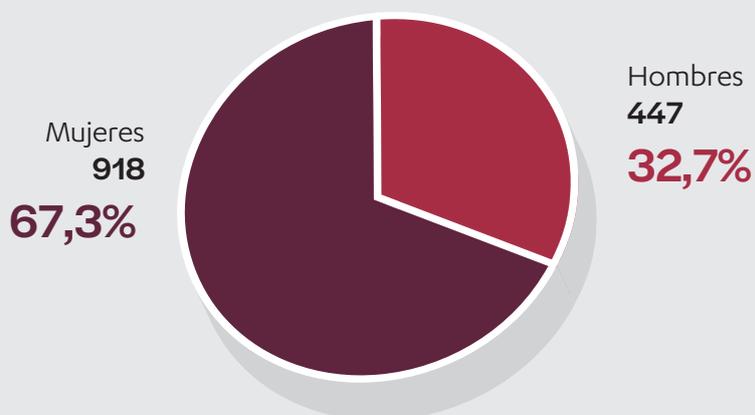
- Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

Indicadores 2021

- En este año se ha producido un incremento del 2,8% de la población extranjera residente en el municipio (3.223) respecto al año anterior (3.138) siendo la cifra más elevada alcanzada en los últimos cinco años.
- En 2021 los **Centros de Servicios Sociales han atendido a 1.365 personas inmigrantes**, lo que representa un 42,4% del total de la población extranjera empadronada en nuestra ciudad.
- **Un año más ha aumentado el número de personas inmigrantes que acuden a los Servicios Sociales.** En este sentido puede apuntarse, entre otros factores, que el impacto de la crisis y sus efectos (pérdida de empleo, agotamiento de prestaciones, mayores dificultades para acceder al mercado laboral...) ha sido más intenso en este sector de población. Por otra parte el **Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA)**, del que forma parte el Ayuntamiento de Avilés, ha sido un **espacio esencial para mejorar la coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades.** Hay un mayor conocimiento de los recursos y de las prestaciones municipales

² En 2021 la población en Asturias era de 1.011.792; 966.347 de nacionalidad española y 45.445 extranjera.

Personas Inmigrantes atendidas en Servicios Sociales Año 2021



y cada vez son más las personas que llegan a nuestros servicios por derivación de las entidades que trabajan con sectores de población que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Ello pone de manifiesto la necesidad de incidir en los **enfoques colaborativos** para prestar una mejor atención a situaciones complejas que difícilmente pueden ser abordadas desde un único sistema.

Personas inmigrantes atendidas en Servicios Sociales

INDICADORES	Año 2021	%
Población extranjera residente en Avilés	3.223	
Tasa Extranjería	4,2%	
Personas inmigrantes atendidas en SSSS		
Total	1.365	100,0
Hombres	447	32,7
Mujeres	918	67,3
Edad	1.365	100,0
De 0 a 17 años	16	1,2
De 18 a 34 años	304	22,3
De 35 a 64 años	935	68,5
De 65 y más años	110	8,1
Continente	1.365	100,0
Europa	177	13,0
América del Sur y Central	706	51,7
América del Norte	0	0,0
África	192	14,1
Asia	22	1,6
Nacionalizados	268	19,6
Informes de Arraigo Social	80	100,0
Hombres	32	40,0
Mujeres	48	60,0

- El perfil de las personas inmigrantes que recurren a los Centros de Servicios Sociales es el de una mujer (67,3%), predominando los tramos de edad de 35 a 64 años (68,5%), seguidos del de 18 a 34 años (22,3%), procedentes mayoritariamente del continente americano (51,7%), y señalando que un 19,6% de la población atendida se encuentra nacionalizada.
- En este año los Servicios Sociales realizaron un total de **80 informes de Arraigo Social**, de

los cuales un 40% corresponden a hombres y un 60% a mujeres. La exigencia de aportar contrato de un año mínimo de duración a jornada completa dificulta la obtención del informe de arraigo social, lo que resulta ser más complicado aún en la situación actual de mercado laboral (alta temporalidad, elevadas tasas de desempleo), que se ha visto aún más agravada en el contexto económico derivado de la pandemia.

5.4.4.2. EL TRABAJO EN RED LOCAL: GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)

El GLIA (Grupo Local de Inmigración de Avilés) es una red local de trabajo estable para la coordinación de las actuaciones que se desarrollan en el municipio con las personas inmigrantes, prestando especial atención a los factores que les hacen más vulnerables (dificultades para insertarse laboralmente, acceso a la vivienda, a la sanidad, homologación de estudios, barreras idiomáticas, carencia de redes de apoyo, situación administrativa, prácticas discriminatorias, etc.). Se constituye en el año 2006, promovido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés y en la actualidad está conformada por diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social, agentes sociales y entidades del tercer sector, que directa o transversalmente abordan la atención a la población inmigrante.

Objetivos

- Ser un espacio de análisis de necesidades, planificación y coordinación territorial entre el Ayuntamiento, agentes sociales y entidades sociales que intervienen con población inmigrante.
- Actuar como espacio de conocimiento, intercambio, reflexión y debate sobre la realidad social de la inmigración en Avilés.
- Apoyar la inclusión social de las personas inmigrantes en el municipio, impulsando acciones conjuntas, de garantía de derechos sociales de ciudadanía y que fomenten el respeto a la diferencia y visibilicen positivamente su presencia.

Indicadores 2021

- El GLIA ha contado con la participación de diferentes servicios municipales del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés (Ob-

servatorio Socioeconómico de Avilés, Servicios Sociales, Educación y Participación Ciudadana) y de entidades: Accem, Africanos Asociados del P.A., AMA -Asociación de Marroquíes de Asturias-, APRAMP, Asociación Sin Fronteras, Cáritas, Centro Luz Rodríguez Casanova, CCOO Unión Comarcal de Avilés, Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar; Cruz Roja -Asamblea Comarcal de Avilés-, FSG Fundación Secretariado Gitano, Grupo Emaús Fundación Social, Servicio Público de Salud Área III y XURTIR -Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral-.

- Una media de 15 entidades participan regularmente en las reuniones del GLIA que se celebran con regularidad; una media de 7-8 reuniones anuales en gran grupo además de las reuniones de coordinación interna municipal y de comisiones de trabajo.
- **Diagnósticos colaborativos sobre la situación de la población inmigrante en Avilés.** Trabajo conjunto en torno al “*Diagnóstico de la inmigración en Avilés*”, actualmente se encuentran disponibles en la web municipal seis ediciones de este trabajo, habiéndose continuado el trabajo iniciado del VI Diagnóstico, cuyos resultados fueron presentados en rueda de prensa el 17/12/2021, coincidiendo con el Día Internacional del Migrante (18/12/2021).
- Durante 2021 con motivo de la pandemia por COVID-19 se suspendieron temporalmente algunas de las actividades que estaban previstas realizar ya con anterioridad (Grupo de sensibilización, “*Estrategia antirumores para prevenir el racismo*”). No obstante se mantuvieron 3 reuniones (1 online y 2 presenciales).

5.4.4.3. OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS

Los Servicios Sociales han subvencionado a la entidad Cruz Roja para el desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer la incorporación social de las personas inmigrantes (Red Interlabora).

Objetivo

- Los objetivos generales son potenciar las competencias profesionales de las personas inmigrantes adaptándolas a las necesidades del

mercado y favoreciendo su integración en los espacios laborales.

Población destinataria

- Población inmigrante residente en el municipio de Avilés.

Indicadores 2021

- Un total de **40 personas** fueron atendidas en este periodo y se produjeron **13 inserciones**.

Red Interlabora (Convenio Cruz Roja)

INDICADORES	Año 2021
Nº Atenciones	40
Hombres	13
Mujeres	27
Inserciones	13
Hombres	5
Mujeres	8

5.4.5 Apoyo al empleo de personas vulnerables

5.4.5.1. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES

Los Servicios Sociales junto con el Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento desarrollan e impulsan diversas actuaciones con el objetivo de facilitar la inserción laboral de grupos y personas con especiales dificultades para el acceso al empleo y la formación laboral.

Objetivo

- Potenciar las competencias profesionales de las personas y grupos con dificultades para el acceso al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.) adaptándolas a las necesidades del mercado y favoreciendo su integración en los espacios formativos y laborales.

Población destinataria

- Población residente en el municipio de Avilés que cuyas barreras para el acceso a la formación laboral y al empleo (desempleadas/os de larga duración, minorías sociales, madres solas, etc.)

aconsejen acciones de refuerzo de las capacidades de inserción laboral.

Indicadores 2021

- Se han mantenido reuniones de coordinación entre los Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral municipal.
- Nº de Empresas de Inserción en Activo: 6
 - Vedelar Jardinería y Trabajos Forestales S.L. (Fundación Secretariado Gitano). Avilés.
 - Avilés Riquirraque Emaús S.L.U. (Emaús Fundación Social). Avilés y Gijón.
 - Cáritas Koopera Coop. Astur (Cáritas Asturias). Oviedo.
 - Imensa S.L.U. (Fundación Hogar de San José). Gijón.
 - DeCuchara y Natural Restauración Social. (Asociación de Mujeres Latrebede). Avilés.
 - Serenos SLL (Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social -ASATA-).

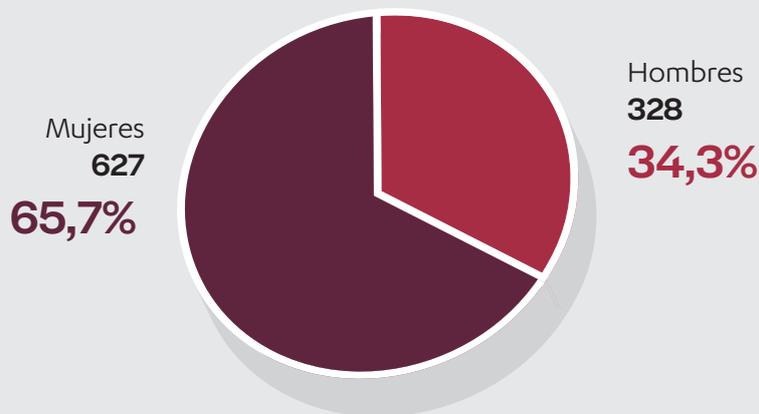
- **Un total de 955 personas han accedido al empleo a través de las cláusulas sociales** (dato acumulado).

En este ejercicio se han realizado **7 informes para Empresas de Inserción**. Los Servicios Sociales son los encargados de este cometido que tiene por finalidad acreditar la situación de exclusión de las personas pertenecientes a los colectivos a

los que hace referencia la Ley 44/2007, de 14 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

- Las cláusulas sociales son una herramienta con un gran potencial de desarrollo para favorecer la contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Las **mujeres** representan el **65,7%** de las personas contratadas.

Personas contratadas por Cláusulas (dato acumulado a 31/12/2021)



5.5. LÍNEA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

- 5.5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS
- 5.5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO

Consideramos de suma importancia que todos los agentes de la comunidad y no solo los institucionales estén comprometidos con el bienestar social y la plena integración de las personas que forman parte de esa comunidad. De ahí la importancia que tienen las entidades sociales y el tejido asociativo como manifestación de la corresponsabilidad y solidaridad de las personas con sus propios conciudadanos y conciudadanas.

Esta Línea comprende 2 sublíneas:

- 5.5.1. Proyectos comunitarios
- 5.5.2. Apoyo al tejido asociativo

5.5.1. Proyectos comunitarios

5.5.1.1. PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS

Mediante el desarrollo de proyectos de intervención social en barrios se pretende impulsar procesos de desarrollo comunitario que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana, de la actividad sociocultural y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en un territorio. En definitiva se pretende reactivar la vida en los barrios, mejorar la convivencia ciudadana y potenciar el sentimiento de pertenencia al territorio, logrando con ello una mejora de las condiciones y calidad de vida de todos los residentes. Los proyectos comunitarios cuentan para su planificación y desarrollo en el territorio con la coordinación de los diferentes servicios del Área de Promoción Social junto con los agentes comunitarios de referencia.

PROYECTO COMUNITARIO BARRIO LA CARRIONA

El trabajo comunitario que se viene desarrollando desde finales del año 2016 en el barrio de La Carriona ha permitido en un principio la definición de las necesidades de dicho territorio y poner en marcha un conjunto de acciones para dar respuesta a las mismas desde la corresponsabilidad y el compromiso compartido. Dicho proyecto fue impulsado por el Área de Promoción Social del Ayuntamiento, con un papel tractor del Servicio de Participación Ciudadana y de Servicios Sociales municipales y, su ejecución posterior, ha sido el resultado de un amplio proceso de participación con la implicación de la

administración local, especialmente de las técnicas de Participación Ciudadana, de las y los profesionales de las diversas asociaciones y de la propia ciudadanía. Así, el carácter comunitario e intercultural del proyecto se refleja en el conjunto de actores implicados contando en el mismo con la Asociación de Vecinos de La Carriona, el Colegio Público La Carriona, las entidades Abeyu, Astarte y Cruz Roja Española.

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida y bienestar de las y los residentes en La Carriona así como el atractivo e imagen del barrio.
- Fomentar la cohesión social integrando a todas las personas que no suelen participar en la vida social.
- Reactivar las posibilidades de ocio y la oferta cultural de La Carriona.

Población destinataria

- Población residente en el barrio La Carriona del municipio de Avilés.

Indicadores 2021

- Se desarrollan diferentes actividades, entre ellas: Sábados Lokos de la Carriona, atención a la infancia a través de refuerzo escolar y actividades para potenciar habilidades personales relacionales; atención a las personas mayores con la puesta en marcha de un grupo de teatro, atención a la juventud con talleres relacionados con nuevas tecnologías.

5.5.2. Apoyo al tejido asociativo

5.5.2.1. CONVENIOS Y SUBVENCIONES

El tejido asociativo hace más rica una ciudad, aumenta su cohesión social y colabora e interpele a las instituciones públicas que tenemos responsabilidad en el bienestar de las personas (Servicios Sociales, Servicios de Salud, Centros Educativos, Servicios de Empleo, etc.). Por ello es esencial promover acciones encaminadas a:

- Incorporar a las entidades y asociaciones en los **proyectos comunitarios** que desarrollamos.
- Incluirlas en las diferentes **mesas locales** que promovemos para la reflexión, coordinación y articulación de recursos y proyectos relativos a colectivos concretos.
- Coordinar nuestras actuaciones y planificación con el **Servicio de Participación Ciudadana**.

- Promocionar proyectos sociales de las entidades y asociaciones bien mediante **Convenios** específicos bien a través de **convocatorias públicas de subvenciones** a entidades y asociaciones para la realización de proyectos y actividades con fin social.

El Presupuesto anual de los Servicios Sociales Municipales contempla dos modalidades de subvenciones a entidades: en concurrencia competitiva y nominativas a través de convenios.

En cuanto a la primera modalidad, desarrolla una línea de Subvenciones de apoyo al tejido social y su actividad (Convocatoria Línea 1 de Servicios Sociales dentro de la general del Área de Promoción Social) y otra convocatoria para el desarrollo por parte de entidades sociales de proyectos de inclusión social.

En cuanto a las subvenciones nominativas, constan en el presupuesto y van dirigidas a entidades concretas..

Objetivo

- Financiar proyectos desarrollados por el entramado social que persigan el apoyo y la promoción de los colectivos de personas más vulnerables (infancia, mujeres y familias monoparentales vulnerables, minorías étnicas, inmigrantes, personas sin hogar, personas enfermas y familiares, etc.) y que favorezcan la incorporación social de las personas en situación de riesgo o exclusión social.

Población destinataria

- Asociaciones y entidades sociales del municipio de Avilés.

Indicadores 2021

- En este ejercicio se destinaron **23.998,44 € a subvenciones a Entidades y Asociaciones del municipio** en la convocatoria Área de Promoción Social, Línea 1, Servicios Sociales. Se han subvencionado un total de **13 proyectos** y 6 entidades han sido beneficiarias de la modalidad de mantenimiento.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades. Línea 1 Servicios Sociales

INDICADORES	Año 2021
Total cuantía subvenciones (Mantenimiento + Proyectos)	23.998,44 €
SUBVENCION MODALIDAD PROYECTOS	
Nº entidades subvencionadas	13
Nº de proyectos	13
Cuantía	20.770,44 €
SUBVENCION MODALIDAD MANTENIMIENTO	
Nº entidades beneficiarias	6
Cuantía Mantenimiento	3.228,00 €

- En la convocatoria de **Subvenciones para Proyectos de Inclusión Social**, se destinaron **180.784,00 €** y se subvencionaron a **5 entidades** que desarrollaron **Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS)**³ en los que participaron **263 personas**, de las cuales 168 son mujeres y 95 son hombres..

- Respecto a los **convenios con entidades que perciben subvenciones nominativas** son **4** con una financiación total de 71.000,00 €, para proyectos de voluntariado, inserción sociolaboral e inserción personas con discapacidad.

³ En el epígrafe relativo a los Proyectos Locales de Inclusión Social (PLIS) aparece recogida información más detallada relativa a este proyecto. En este apartado se hace referencia a la cuantía destinada a esta subvención.este proyecto. En este apartado se hace referencia a la cuantía destinada a esta subvención.

Subvenciones a Proyectos Inclusión social

INDICADORES	Año 2021
Total cuantía subvenciones	180.784,00 €
Nº entidades subvencionadas	5
Nº de proyectos	263

Subvenciones nominativas. Año 2021

ENTIDADES	ACTIVIDAD	Año 2021
Fundacion Secretariado Gitano	Se trabaja con la población gitana en programas de inserción educativa, laboral y social colaborando en distintos proyectos de las áreas de formación profesional y empleo, salud, educación y promoción de la mujer y de la juventud gitana. Todo ello, dentro de un itinerario de inserción sociolaboral personalizado, que permita la inserción social y laboral de las y los participantes.	45.000,00 €
Cruz Roja Española	<ul style="list-style-type: none"> — Programa de Voluntariado para personas mayores con el objetivo de evitar su aislamiento, fomentando su nivel de relaciones no sólo en el domicilio, sino también su participación en el entorno comunitario. — Programa de voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad para facilitar un mayor acceso de estas personas a la vida comunitaria 	11.500,00 €
Asociación DIFAC	El Ayuntamiento de Avilés mantiene la colaboración con esta entidad, mediante la cesión gratuita de un local municipal y la concesión de una subvención anual para el desarrollo del programa de información y orientación, sensibilización a la comunidad y en centros educativos, apoyo psicológico y ocio que se realiza desde la asociación.	5.000,00 €
FESOPRAS	Con FESOPRAS se mantiene un convenio de colaboración que facilita un servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas o sordociegas a aquellas entidades, servicios o personas que así lo demanden.	9.500,00 €
Total		71.000,00 €

6. Ficha resumen planificación

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Abordar el bienestar de las familias y personas prestando una atención integral y personalizada y mejorando los procesos de acogida, atención e intervención el ámbito de los Servicios Sociales	<p>Realización de Entrevista inicial de acogida y valoración con tiempo de dedicación suficiente y asegurando la figura de profesional de referencia.</p> <p>Atención general a las personas y familias en los Centros de Servicios Sociales.</p> <p>Valoración inicial y análisis de las demandas.</p> <p>Establecimiento de las prestaciones en función de la valoración de las demandas.</p>
2. Garantizar la cobertura de necesidades básicas y de vivienda	<p>Dotación anual en presupuestos de partidas específicas para prestaciones, servicios y programas destinados a cubrir necesidades básicas gestionados por los Servicios Sociales.</p> <p>Gestión de Prestaciones Sociales Económicas (PSE).</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Prestar atención individual y familiar a la infancia apoyando a las y los menores y a sus familias	<p>Atención individual y familiar a la infancia en los Centros de Servicios Sociales. Prestaciones e intervenciones.</p> <p>Atención especializada a la infancia y familia (EITAF).</p>
2. Impulsar actuaciones comunitarias de prevención y promoción en infancia y familia	<p>Programa de parentalidad positiva.</p> <p>Colaboración con el servicio de Educación en el desarrollo de Programas de refuerzo socioeducativo y familiar.</p> <p>Colaboración con el servicio de Educación para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el ámbito del Plan Local de contra el Absentismo Escolar ...).</p> <p>Programas de integración educativa: Programa comunitario de mediación inclusiva para la integración de niñas y niños gitanos rumanos.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

3. Reforzar la red de Protección a la Infancia en situación de vulnerabilidad a través del trabajo conjunto con otros servicios municipales y del territorio

Atención a menores víctimas de violencia de género.
Aplicación del protocolo de valoración de la situación los hijos/as menores de mujeres V.V.G. e intervención con quienes lo precisen articulando medidas de coordinación interdepartamental.
Participación en la Mesa de trabajo multidisciplinar en el marco del Consejo Escolar para la elaboración de un Plan Integral por los Buenos Tratos.
Colaboración con otros recursos de atención específicos en el territorio: Centro de Día de Menores, Programas de Intervención Socioeducativa con adolescentes, Punto de Encuentro Familiar (PEF).

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ACTUACIONES

1. Facilitar recursos y servicios para facilitar la autonomía y la permanencia de las personas en su entorno sociofamiliar

Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).
Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD).
Servicio de Comida a Domicilio (C.A.D.).
Gestión y préstamo de ayudas técnicas.
Detección y apoyo a personas mayores con Deterioro Cognitivo Leve que viven solas a través de la coordinación sociosanitaria.

2. Promover programas comunitarios para la autonomía y socialización de las personas mayores en su entorno sociofamiliar

Promoción del centro de mayores y pensionistas como espacio o recurso de actividad para mayores.
Centro de Mayores en la Zona 1.
Desarrollo de programas y actuaciones intergeneracionales.
Programas de voluntariado: Ayuda a Domicilio Complementario y Ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad.
Programa de acompañamiento y ocio de proximidad para personas mayores.
Ayudas para transporte a personas jubiladas y pensionistas.
Programa de prevención y apoyo a personas mayores que viven sola.
Programas de envejecimiento activo.

3. Garantizar la cobertura de necesidades de atención a personas dependientes y apoyo a sus familias

Cobertura a las personas dependientes a través del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
Desarrollo de programas de apoyo a familiares de personas dependientes y promoción de redes de apoyo. Centros de Día y alojamientos alternativos para personas dependientes.

4. Favorecer la Inclusión de las personas con diversidad funcional

Colaboración con entidades para el desarrollo de actuaciones para personas con discapacidad (Convenios).
Programas de Voluntariado de Ocio y Tiempo Libre para personas mayores con diversidad funcional.
Recursos para personas con movilidad reducida (tarjetas de aparcamiento, taxi accesible).

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INCORPORACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Promover la Incorporación Social, prestando especial atención a las personas en situación o riesgo de exclusión a través del Salario Social Básico (SSB)	Gestión de la prestación económica de Salario Social Básico. Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS). Desarrollo de Proyectos de Inclusión Social (PLIS).
2. Reforzar los procesos de Inclusión social y acompañamiento de las personas sin hogar	Centro Municipal de Atención a Personas Sin Hogar. Ampliación del albergue municipal para la mejora de las prestaciones y el programa de centro de día de los servicios y programas comunitarios dirigidos a personas sin hogar. Otros recursos para Personas Sin Hogar: Centro de DÍA, Centro Luz Rodríguez Casanova. Garantía de solución habitacional a través de la adjudicación de vivienda y Housing First. Programa de intervención de calle para Personas Sin Hogar. Programa a Pie de Calle. Mesa Local de Personas sin Hogar como espacio de coordinación para el abordaje integral de la problemática de las personas sin hogar, prestando especial atención a las personas con trastorno mental severo.
3. Apoyar y acompañar la inserción sociolaboral de personas reclusas y exreclusas	Desarrollo de programas para la reinserción sociolaboral y formativa para personas internas en régimen abierto y libertad condicional. Convenio CIS de Villabona. Seguimiento del programa de trabajos en beneficio de la comunidad (TBC).
4. Promover medidas específicas para la integración de personas inmigrantes y refugiadas	Atención a las personas inmigrantes en el ámbito de los Servicios Sociales. Tramitación e informes de Arraigo Social para regularización de situación administrativa personas inmigrantes. Grupo Local de Inmigración de Avilés (GLIA).
5. Impulsar una mayor integración social y promoción de las familias de minoría étnica en situación o riesgo de exclusión	Priorizar la inclusión educativa y social con las y los menores (infancia y adolescencia) y refuerzo del sistema de protección ante situaciones de desamparo de menores.
6. Apoyar el empleo de personas vulnerables	Coordinación entre Centros de Servicios Sociales y el Área de Acompañamiento Laboral para el desarrollo de itinerarios personalizados de incorporación sociolaboral. Colaboración con el servicio de Formación y Empleo para el fomento de cláusulas sociales entre colectivos más vulnerables (discapacidad, paro de larga duración, mayores 45 años,...).

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTUACIONES
1. Fortalecer el enfoque comunitario con la participación de las entidades y asociaciones en los proyectos comunitarios	Desarrollo de proyectos comunitarios colaborativos.
2. Apoyar al tejido social y su actividad	Convenios y/o subvenciones para el desarrollo de proyectos sociales.

7. Tabla seguimiento indicadores

Recursos presupuestarios, líneas y actuaciones Servicios Sociales

PRESUPUESTO, LÍNEAS Y ACTUACIONES		Año 2021
RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
PRESUPUESTO INICIAL		
Ingresos		5.478.000,00 €
Gasto		5.446.871,00 €
PRESUPUESTO OBLIGADO		
Ingresos		5.519.574,04 €
Gasto		5.434.007,26 €
L1. ATENCIÓN GENERAL A LAS PERSONAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS		
SUBLÍNEA 1.1. ATENCIÓN GENERAL EN CENTROS SERVICIOS SOCIALES DE ZONA		
ENTREVISTAS, FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS		
Nº entrevistas		13.809
Expedientes familiares abiertos (Histórico Familias)		9.643
Familias nuevas (Expedientes familiares nuevos año)		838
Expedientes individuales abiertos (Histórico personas)		11.616
PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA		
DEMANDAS Y TIPOLOGÍA		6.931
Información		2.517
Derivación		954
Apoyo Unidad Convivencial		972
Alojamiento		52
Inserción Social		231
Ayudas Económicas		2.205
PRESTACIONES Y TIPOLOGÍA		6.260
Información		2.499
Derivación		951
Apoyo unidad convivencial		918
Alojamiento		49
Inserción social		207
Ayudas económicas		1.636
PRESTACIONES ACTIVAS		14.456
Información		2.555
Derivación		1.835
Apoyo Unidad Convivencial		4.392
Alojamiento		447
Inserción Social		1.062
Ayudas Económicas		4.165
SUBLÍNEA 1.2. EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES		
EQUIPO DE APOYO PSICOSOCIAL SERVICIOS SOCIALES		
Intervención individual		91
Personas mayores		21
Personas con discapacidad		3
Personas cuidadoras		27
Problemas afectivos, emocionales y de salud mental		40
Intervención comunitaria		2 Programas

Programa de apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes	
Nº de talleres	8
Nº de sesiones	38
Nº de participantes	106
Programa de apoyo a personas en duelo complicado	
Nº de talleres	1
Nº de sesiones	9
Nº de participantes	17

SUBLÍNEA 1.3. PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (PSE)

PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS (€)

Cobertura Necesidades Básicas	420.010,25 €
Alquiler / Hipoteca	246.069,24 €
Mantenimiento vivienda (suministros, comunidad, mobiliario y electrodomésticos)	29.187,36 €
Formalización contrato alquiler	16.157,50 €
Otros apoyos a la intervención (documentación básica, desplazamiento, guardería, alojamiento en residencia y otros)	25.857,31 €
Total	737.281,66 €
Nº de Familias	746
Nº Ayudas	2.471

L.2. APOYO A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SUBLÍNEA 2.1. ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR A LA INFANCIA

PRESTACIONES E INTERVENCIONES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Nº familias con menores atendidas en los SSSS (en el año)	1.401
Nº Familias atendidas donde ha habido una atención, prestación o intervención específica dirigida a menores en SSSS	364
Total de familias con menores en Servicios Sociales	2.927
Familias nuevas atendidas con menores	189

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y FAMILIA (EITAF)

Nº Familias atendidas	156
Nº de menores atendidos según sexo	222
Niños	115
Niñas	107
Nº de menores atendidos según edad	222
De 0 a 5 años	30
De 6 a 11 años	58
De 12 a 14 años	58
De 15 o más años	76
Casos	87
Nuevos	49
Cerrados	38
Motivo intervención	156
Maltrato físico o sospecha	8
Negligencia o sospecha de negligencia por parte de cuidadores	85
Maltrato emocional	3
Abandono emocional	1
Incapacidad de control de la conducta del hijo/a	52
Abuso sexual	3
Maltrato prenatal	2
Abandono literal	1
Situación de necesidad familiar	1
Medidas de protección	109
Audiencias de riesgo	43
Acogimiento Familiar	21
Alojamiento Residencial	45

SUBLÍNEA 2.2. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN INFANCIA Y FAMILIA

PROGRAMA PARENTALIDAD POSITIVA Captación familias

GRUPO PSICOEDUCATIVO CON NIÑOS/AS CON HISTORIAL EN EL EITAF

Nº niños/as participantes 6

PROGRAMAS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO Y FAMILIAR**PROGRAMA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA**

Nº centros educativos participantes 5

Nº escolares participantes 78

Niños 36

Niñas 42

PROYECTOS DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DESARROLLADOS POR ENTIDADES**PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA**

Nº proyectos 2

Nº de centros educativos participantes 2

Nº escolares participantes 50

Niños 24

Niñas 26

PROYECTOS REFUERZO SOCIOEDUCATIVO EN EL DOMICILIO FAMILIAR**Aprendiendo a Estudiar en el ámbito familiar (Cruz Roja-Asamblea Comarcal Avilés)**

Nº de familias participantes 10

Nº escolares participantes 10

Niños 5

Niñas 5

Total escolares participantes en los diferentes proyectos Entidades 60

Niños 29

Niñas 31

PLAN LOCAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR**Total Notificaciones Primaria y Secundaria 94**

Chicos 30

Chicas 64

Notificaciones Educación Primaria. Total 30

Chicos 16

Chicas 14

Notificaciones Educ. Secundaria Obligatoria (ESO). Total 64

Chicos 36

Chicas 28

SUBLÍNEA 2.3. ACTUACIONES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA**ATENCIÓN A MENORES HIJOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Nº familias (VG+ menores) en SSSS 81

Nº familias / menores (VG+ menores) en EITAF 6

ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN INFANTIL (MESA LOCAL DE PROTECCIÓN INFANTIL)**OTROS RECURSOS TERRITORIO RED PROTECCION INFANTIL** Mantenimiento Coordinación**CENTROS DE DÍA MENORES**

Nº Centros Día 3

Nº de participantes 67

Niños 35

Niñas 32

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES

Nº programas 4

Nº de participantes 64

Chicos 47

Chicas 17

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (P.E.F.)**Nº menores atendidos en el P.E.F. 126**

Niños 69

Niñas 57

L.3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**SUBLÍNEA 3.1. RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA Y PERMANENCIA DE LA PERSONA EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR****SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)****TOTAL SAD 1.417**

SAD Municipal 749

SAD Dependencia 668

SAD según sexo 1.417

Hombres 295

Mujeres 1.122

SAD por sectores 1.417

Familia e infancia 5

Diversidad funcional 151

Personas mayores 1.250

Otros 11

SAD según atención principal 1.417

Tareas domésticas 886

Apoyo personal 524

Adquisición habilidades 7

Titulares SAD a través del PIA según Grado de Dependencia 651

Grado I 424

Grado II 153

Grado III 74

Horas servicio SAD 203.339

SAD Municipal 61.325

SAD Dependencia 142.014

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)**Domicilios con TAD 834**

TAD Municipal 601

TAD Dependencia 233

Altas con TAD 173

TAD Municipal 108

TAD Dependencia 65

SERVICIO COMIDA A DOMICILIO (CAD)

Personas beneficiarias 87

Altas 42

GESTIÓN Y PRÉSTAMO AYUDAS TÉCNICAS

Nº elementos disponibles 561

PROTOCOLOS SOCIO SANITARIOS

Protocolo Coordinación sociosanitaria. Nº de coordinaciones 63

Protocolo Sociosanitario buen trato personas mayores 14

SUBLÍNEA 3.2. PROGRAMAS COMUNITARIOS PREVENTIVOS PARA LA AUTONOMÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO SOCIOFAMILIAR**CENTROS SOCIALES Y DE MAYORES****CENTRO SOCIAL DE MAYORES LAS MEANAS****Personas asociadas 2.405**

Hombres 962

Mujeres 1.443

CENTRO SOCIAL DE LLARANES		Mantenimiento Actividad
PROYECTOS INTERGENERACIONALES		
CONECTA JOVEN		
Nº de personas adultas participantes		24
Nº de jóvenes participantes		6
PROGRAMA VOLUNTARIADO AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIO		
Nº personas atendidas		20
Nº personas voluntarias		13
AYUDAS TRANSPORTE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS		
Nº solicitudes tramitadas		288
Nº prórrogas		248
Nº altas nuevas		40
Nº Ayudas concedidas		278
Cuantía ayudas		14.008,20 €
PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO		
REFUERZO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (SAD)		
Nº Talleres y actividades periódicas. Nº de actividades		10
Talleres y actividades periódicas. Nº de participantes (una misma persona puede participar en más de una actividad)		732
REFUERZO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD)		
Nº de actividades		5
Nº de participaciones		29
SUBLÍNEA 3.3. ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y SUS FAMILIAS		
SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)		
Nº de solicitudes		984
Nº de revisiones		375
Total de solicitudes desde la entrada en vigor Ley de Dependencia (dato acumulado)		11.056
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES Y REDES DE APOYO		
Nº de personas cuidadoras atendidas		106
CENTROS DE DÍA Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PERSONAS DEPENDIENTES		
CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES		
Nº de solicitudes tramitadas		16
ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (RESIDENCIAS)		
Total plazas tramitadas		31
Permanentes		25
Temporales		6
SUBLÍNEA 3.4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL		
COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL		
CONVENIO CON DIFAC (cuantía)		5.000,00 €
CONVENIO CON FESOPRAS (cuantía)		9.500,00 €
VOLUNTARIADO DE OCIO Y TL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL		
Nº personas atendidas		41
Nº personas voluntarias		27
RECURSOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA		
TARJETAS APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA		
Nº de tarjetas solicitadas		160
Nº tarjetas concedidas		124
Nº tarjetas denegadas		44
Nº tarjetas renovadas		129
Nº total tarjetas activas (dato acumulado)		1.328
TAXI ACCESIBLE		
Nº taxis accesibles		4
Cuantía subvención		21.000,00 €

L.4. INCORPORACIÓN SOCIAL

SUBLÍNEA 4.1. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SALARIO SOCIAL BÁSICO)

PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO (SSB)

Perceptores SSB 1.833

Hombres 605

Mujeres 1.228

Solicitudes SSB 121

Hombres 72

Mujeres 149

PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL (PPIS)

Nº de PPIS (dato acumulado) 1.474

Nº PPIS en el año 27

Nº exoneraciones (dato acumulado) 356

Nº exoneraciones en el año 3

PROYECTOS LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL (PLIS)

Nº Proyectos de Inclusión Social (PLIS) 5

Participantes en PLIS 263

Hombres 95

Mujeres 168

SUBLÍNEA 4.2. ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS SIN HOGAR (CMPSH)

Personas alojadas CMPSH según sexo 179

Hombres 169

Mujeres 10

Personas alojadas CMPSH según edad 179

De 18 a 29 años 17

De 30 a 44 años 38

De 45 a 64 años 105

De 65 y más años 19

Personas alojadas CMPSH según nacionalidad 179

Española 143

Extranjera 36

Situaciones 61

Nueva atención 61

Pernoctaciones 7.496

Estancias 493

Emergencia (3-7 días) 0

Corta estancia (8-30 días) 433

Larga estancia (más de 30 días) 60

OTROS RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

CENTRO DÍA PERSONAS SIN HOGAR

Media de personas que hacen uso diario Centro Día 21

CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR "LUZ RODRÍGUEZ CASANOVA"

Personas alojadas 37

Hombres 24

Mujeres 13

HOUSING FIRST

Nº personas beneficiarias (dato acumulado) 11

Hombres 9

Mujeres 2

PROGRAMA A PIE DE CALLE

Personas contactadas 20

Hombres 18

Mujeres 2

MESA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR

Nº reuniones Suspendidas presenciales por COVID-19

SUBLÍNEA 4.3. ATENCIÓN A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS**CONVENIO CON CIS VILLABONA** Sin actividad**PROGRAMA DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD****Personas participantes** **25**

Hombres 20

Mujeres 5

SUBLÍNEA 4.4. ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES**ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE SSSS**

Población extranjera residente en Avilés 3.223

Tasa de extranjería 4,2%

Personas inmigrantes atendidas en SSSS **1.365**

Hombres 447

Mujeres 918

Edad **1.365**

De 0 a 17 años 16

De 18 a 34 años 304

De 35 a 64 años 935

De 65 y más años 110

Continente **1.365**

Europa 177

América del Sur y Central 706

América del Norte 0

África 192

Asia 22

Nacionalizados 268

Informes de Arraigo Social **80**

Hombres 32

Mujeres 48

GRUPO LOCAL DE INMIGRACIÓN DE AVILÉS (GLIA)

Media de entidades participantes 15

Reuniones / Actos 3 (1 online / 2 presenciales). Presentación diagnóstico ODINA

OTROS PROYECTOS COMUNITARIOS**RED INTERLABORA (CONVENIO CON CRUZ ROJA)****Nº Atenciones** **40**

Hombres 13

Mujeres 27

Inserciones **13**

Hombres 5

Mujeres 8

SUBLÍNEA 4.5. APOYO AL EMPLEO DE PERSONAS VULNERABLES**CLÁUSULAS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE AVILÉS****Personas contratadas por cláusulas sociales (dato acumulado)** **955**

Hombres 328

Mujeres 627

Nº informes para Empresas de Inserción **7****L.5. PROMOCION PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO EN ÁMBITO SSSS****SUBLÍNEA 5.1. PROYECTOS COMUNITARIOS****PROYECTOS COMUNITARIOS COLABORATIVOS****Proyecto Comunitario Barrio La Carriona**

Actividades Mantenimiento

SUBLÍNEA 5.2. APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO

CONVENIOS Y SUBVENCIONES

SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA

Línea 1. Servicios Sociales

Subvención Proyectos

Nº entidades subvencionadas 13

Nº de proyectos 13

Cuantía 20.770,44 €

Subvención Mantenimiento

Nº entidades subvencionadas 6

Cuantía 3.228,00 €

Cuantía total Proyectos + Mantenimiento 23.998,44 €

Proyectos Inclusión Social

Nº entidades subvencionadas 5

Nº participantes 263

Cuantía 180.784,00 €

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Nº entidades subvencionadas 4

Cuantía 71.000,00 €

Nota. Debe tenerse en cuenta el impacto de la pandemia por COVID-19 en la actividad ordinaria del servicio en el ejercicio 2020 y que ha seguido afectando a algunas de las actividades durante el año 2021.

8. Ficha de contacto

Centro Municipal de Servicios Sociales Municipales

ÁMBITO	DIRECCIONES Y TELÉFONOS	ÁREAS Y BARRIOS DE AVILÉS
Servicios Centrales Dirección y Programas	C/ Galiana, 11 985 549 239 / 985 542 013	Todo el municipio
Centro Municipal de Atención a Personas Sin Hogar	C/ La Estación, 15 985 526 160	Todo el municipio
Zona Básica de Distrito 1: "El Foco"	C/ Santa Apolonia, 126 (El Foco) 985 516 551	El Pozón, La Luz, Llaranes y Villalegre
Zona Básica de Distrito 2: "La Magdalena"	C/ Hermanos Espólita, 10 985 510 323	La Magdalena, Miranda, La Carriona y Carbayedo
Zona Básica de Distrito 3: "El Arbolón"	Avenida de Gijón, 3 985 129 250	El Arbolón, San Pedro Navarro, Valliniello, Versalles y Avilés centro
Zona Básica de Distrito 4: "Sabugo"	Marcos del Torniello, 34 985 520 915	Jardín de Cantos, La Maruca, San Cristóbal, El Nodo, Sabugo, El Quirinal y Avilés centro
Email	cmss@aviles.es	
Horario atención al público	8-15 h	
Web Municipal	www.aviles.es	

COORDINACIÓN TÉCNICA

Oliva Lombardía Meana

Promotora del Observatorio Socioeconómico del Ayuntamiento de Avilés

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

Servicios Sociales

Mercedes Capa Tixeira

Jefa Servicio de Servicios Sociales

RESPONSABLES INSTITUCIONALES

Mariví Monteserín Rodríguez

Alcaldesa de Avilés

Nuria Delmiro Santana

Concejala Responsable del Área de Promoción Social

En la elaboración de esta memoria de actividad ha participado el personal técnico de los Servicios Sociales Municipales de Avilés.

Agradecimiento al personal técnico municipal del Servicio de Sistemas de Información, encargados de la gestión del Sistema Integrado de Información GUIAS así como de las aplicaciones informáticas municipales.

Edición: Ayuntamiento de Avilés. Servicios Sociales Municipales de Avilés

Diseño y maquetación: *Juaco Amado*

Infografía de portada: Signum Comunicación y Diseño S.L.

Impresión: *Gráficas Asturcopia*

